

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA
SISTEMA ADMINISTRACION DE RIESGOS DEL MINISTERIO
DE MINAS Y ENERGIA**

BOGOTÁ D.C., Octubre de 2021

OCI-INFORME-2021-081
TRD 1.15.9 Auditoria Sistema de Riesgos



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. CLIENTES.....	5
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	5
5. CRITERIOS DE AUDITORIA.....	5
6. METODOLOGÍA.....	8
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL	9
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	10
7. VALIDACIÓN y CONTINGENCIAS.....	10
8. DEFINICIONES.....	11
9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	16
9.1 POLÍTICA DE RIESGOS	16
9.1.1 Política de Riesgo alineada a la normatividad vigente	18
9.2 MAPA DE RIESGOS.....	28
9.2.1 Riesgos de Gestión y de Corrupción identificados en el Ministerio de Minas y Energía.....	28
9.2.2 Valoración y evaluación de los riesgos.....	29
9.2.3 Mapa de riesgos asociado al Mapa de Proceso de la entidad.....	30
9.3 MONITOREO Y SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DE CONTROLES Y ACCIONES DE TRATAMIENTO.....	36
9.3.1 Rol de la segunda línea de defensa monitoreo y supervisión de la gestión del riesgo.....	36
9.3.2 Rol de la tercera línea de defensa frente al monitoreo de la gestión del riesgo.....	43
9.3.3 Seguimiento ejecución de controles y acciones de tratamiento mapa de riesgo del Ministerio de Minas y Energía	45
9.3.4 Seguimiento ejecución de controles y acciones de tratamiento en la matriz del mapa de riesgo del Ministerio de Minas y Energía.....	54





9.4 VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD GESTIÓN.....	59
10. FIRMAS	60
11. ANEXOS.....	61

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





AUDITORIA SISTEMA ADMINISTRACION DE RIESGOS

1. OBJETIVO

Realizar auditoría de seguimiento a la política y acciones definidas en la gestión del riesgo del Ministerio de Minas y Energía, verificando la adecuada administración de los riesgos institucionales y de corrupción, formulando oportunidades de mejora que contribuyan a la efectiva gestión de las mismas.

2. ALCANCE

Realizar auditoría de seguimiento a la gestión de riesgos institucionales y de corrupción de los procesos del Ministerio de Minas y Energía, verificando la gestión en el Ministerio respecto de:

1. Política de riesgos y lineamientos establecidos para la administración y gestión del riesgo.
2. Seguimiento a los objetivos y ejecución de los controles y las acciones de tratamiento, verificando que estas sean apropiadas y efectivas para tratar los riesgos y se cuente con las respectivas evidencias y/o documentación. Se realizará la verificación y la evaluación de la gestión para los riesgos del Mapa de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes procesos de:
 - Energía Eléctrica – Ejecución
 - Dirección de Hidrocarburos – Seguimiento
 - Asuntos Regulatorios y Empresariales – Seguimiento
 - Regalías-Ejecución
 - Direccionamiento Estratégico
 - Gestión Internacional
 - Comunicación Institucional
 - Contratación
 - Gestión financiera
 - Asuntos Legislativos



- Servicio al ciudadano

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría serán el Ministro, el Representante de la Alta Dirección, los demás Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Grupos de Trabajo adscritos en cada dependencia y la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo Conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoria y Norma Regina Figueroa Moreno, Profesional Especializado, quien la realizó.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. *Artículo 10, establece que es función de la Oficina de Control Interno, verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización.*
- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. *Literal b) del Artículo 2.2.21.4.9., Los jefes de control interno deberán presentar los informes a que hace referencia el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.*
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 “Gestión del Riesgo”

¹ Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad. Así mismo, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.



- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, DAFP Versión 5 de diciembre de 2020.
- Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016, “Por la cual se adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR del Ministerio de Minas y Energía”.
- Sistema Integrado de Gestión del ministerio de Minas y Energía – SIGME
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015², Numeral 9.1.3 *Análisis y evaluación del Numeral 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, indica lo siguiente: “La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición. Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar: (...) d) si lo planificado se ha implementado de forma eficaz; e) la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades; (...)”.*
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. - Artículo 2.2.23.1., *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Y Artículo, 2.2.23.2. Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993.*
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículo 2.2.21.6.1. *Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI.*
- Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI³

² Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

³ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno, Artículo 2. Decreto 1499 de 2017, sustituye el Título 23 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.



- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI⁴. Numeral 1.2.4 Indicadores de Gestión, Productos mínimos: *“Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos. Seguimiento de los indicadores. Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores”*⁵
- Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, 7ª. Dimensión: Control Interno, 7.1 Alcance de esta Dimensión *“(…) La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO 2, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, (…)*”. Manual MIPG. Versión agosto de 2018.
- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4, mayo de 2018, DAFP, 5. *Construcción de Indicadores*.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Versión 4 Marzo de 2021.
- Decreto 2106 de 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública", Artículo 156, *Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9º de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así: Artículo 14. Reportes del responsable de control interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (…)*".
- Programa de Auditoría Interna independiente vigencia 2021.

⁴ Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

⁵ De conformidad con lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 2014, Página 64. *“Se debe revisar la batería de indicadores con el fin de establecer que los indicadores cumplan con su propósito”*.



5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Decreto 381 de 2012⁶
- Decreto 2573 de 2014⁷
- Ley 1712 de 2014⁸
- Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI⁹
- Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna – del Instituto de Auditores Internos – IIA¹⁰
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 19011:2018 Directrices para la Auditoría de los Sistemas de Gestión.
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces¹¹
- Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 5, de 2020, emitida por el DAFP.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Versión 4 de marzo de 2021.

6. METODOLOGÍA

La Auditoría se realizó mediante la revisión y análisis de la información y evidencias remitidas por el área responsable de administrar los riesgos y controles asociados del proceso auditado por la OCI, con el objeto de determinar frente al criterio normativo aplicable, la efectividad de la gestión y eficiencia de los controles y acciones para el tratamiento de los riesgos del mapa de riesgos de la entidad, registrados en la matriz de seguimiento Excel elaborada y consolida por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional con

⁶ Por el cual se modifica la Estructura del Ministerio de Minas y Energía.

⁷ Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009.

⁸ Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

⁹ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno, Artículo 2. Decreto 1499 de 2017, sustituye el Título 23 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.

¹⁰ Establece las normas que proporcionan un esquema estructurado y un sistema coherente que facilita el desarrollo, la interpretación y aplicación de conceptos, metodologías y técnicas de forma consistente, útiles a una disciplina o profesión.

¹¹ Del Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018, pág. 36-39



corte a junio 30 y 30 de septiembre de 2021, Carpeta compartida Drive evidencias.

Se tomará una muestra aleatoria teniendo en cuenta el total de riesgos de gestión y de corrupción que de acuerdo a la valoración se encuentren en zona alta, extrema, baja y moderada

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.



Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados¹², la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados rogramados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7. VALIDACIÓN y CONTINGENCIAS

La información contenida en el presente informe, surtió el proceso de validación mediante correo electrónico del día 27 y 28 de octubre de 2021, remitido por las siguientes áreas: Dirección de Energía Eléctrica, manifestó: *“Una vez revisado el informe no tenemos observaciones al mismo”*., Grupo de Comunicación y Prensa: *“ En atención al informe de AUDITORIA SISTEMA DE RIESGOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A SEPT 30 DE 2021 y de acuerdo a lo revisado en el informe preliminar resultante de la misma, cordialmente me permito hacer envío de la información solicitada, agradezco la comprensión prestada por la entrega tardía de la información solicitada, no*

¹² Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.



obstante presentamos el seguimiento que se realiza mensualmente al mapa de riesgos de comunicaciones y prensa, para lo cual hacemos envío de las actas de reunión que evidencian los seguimientos realizados, así como el reporte que se ha realizado trimestralmente y ha sido presentado a la oficina Oficina de de Planeación”, Oficina de Planeación y Gestión Internacional: “Desde la Oficina de Planeación y Gestión internacional, aprobamos el informe de auditoría de riesgos, tomaremos muy en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno”, Grupo de Gestión Contractual: “Una vez revisado el Informe preliminar de Auditoría al sistema de riesgos del Ministerio, de manera atenta les comunicamos que esta dependencia está acogiendo las observaciones, consideraciones y recomendaciones, para el proceso de identificación, formulación y seguimiento del Mapa de Riesgos del Grupo de Gestión Contractual para la vigencia 2022, igualmente para los próximos seguimientos a los riesgos 2021. Así mismo adjunto el correo enviado a los colaboradores del GGC para que conozcan los documentos publicados en el Sistema de Gestión de Calidad relacionados con riesgos como son el Mapa de Riesgos tanto Institucional como del Grupo y sus seguimientos, el Manual de Política de Riesgos”, y el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información: “De manera atenta les informo que como Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, no tenemos comentarios al informe preliminar de la auditoría de riesgos del Ministerio (corte 30.sep.2021).”

Las demás áreas organizacionales de la entidad no presentaron observación al correo de validación del informe preliminar de auditoría, remitido por la Oficina de Control Interno el 26 de octubre de 2021.

Durante el desarrollo de la auditoría no se presentó ninguna contingencia.

8. DEFINICIONES

Gestión del riesgo¹³. : Un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se

¹³Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). GUÍA PARA LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO <http://www.intosai.org>.



determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación.

Conceptos y precisiones sobre el tema de riesgos¹⁴.

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

Riesgo inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.

Riesgo residual: Nivel El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

Riesgo de corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Descripción del riesgo: Se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado.

Riesgo de Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

Causa Inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Causa Raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.

¹⁴Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 5 , diciembre 2020 - DAFP, Pág 12, 13, 16.y 24



Control documentado: Dar a conocer cómo se lleva a cabo el control, lo cual determinará las evidencias que van a respaldar la ejecución del mismo¹⁵.

Tolerancia al riesgo: Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del Apetito de riesgo determinado por la entidad.

Apetito de riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus Objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Integridad: Propiedad de exactitud y completitud.

Probabilidad: Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

Puntos de riesgo : Son actividades dentro del flujo del proceso donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo.

Identificación de áreas de impacto: El área de impacto es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de

¹⁵Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 , diciembre de 2014, emitida por el DAFP, Pág 24.



materializarse un riesgo. Los impactos que aplican son afectación económica (o presupuestal) y reputacional.

Impacto: Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Definiciones contenidas en Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000¹⁶ :

Contexto externo: Ambiente externo en el cual la organización desea lograr sus objetivos.

Contexto Interno: Ambiente interno en el que la organización desea lograr sus objetivos.

Controlar: Medir para mantener y modificar el riesgo.

Efecto: Desviación de algo que se espera, ya sea positivo o negativo

Establecimiento del contexto: Definición de los parámetros internos y externos que han de ser tenidos en cuenta para gestionar el riesgo y establecer el alcance y los criterios del riesgo.

Evento: Cambio de un conjunto particular de circunstancias. Un evento puede tener una o más ocurrencias, y puede tener varias causas y varias consecuencias. Un evento también puede ser algo que no se espera que suceda. Un evento puede ser una fuente de riesgo.

Fuente de riesgo: Elemento que, por si solo o en combinación, tiene el potencial de generar riesgo. ISO 31000: 2018 Capítulos del 0 al 3, definiciones.

Fraude: Un acto intencional por una o más personas de entre la administración, los encargados del gobierno corporativo, empleados, o

¹⁶Versión 2009 y 2018 "Gestión del Riesgo".



terceros, que implique el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal¹⁷.

Parte interesada: Es la persona que puede afectar, verse afectada o percibir que se ve afectada por una decisión o actividad. El término parte interesada se puede utilizar con una alternativa.

Tratamiento del riesgo: Proceso para modificar el riesgo.

Nivel de riesgo: es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos.

Apetito de riesgo: es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar en relación con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

Tolerancia del riesgo: es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.

Capacidad de riesgo: es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual la alta dirección consideran que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad.

Clasificación o categorías de riesgos¹⁸.

Riesgos Estratégico: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la entidad.

¹⁷Definiciones - NIA 240. Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros

¹⁸Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 4 , octubre 2018, emitida por el DAFP, Pág 29



Riesgos gerenciales: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos gerenciales y/o la alta dirección.

Riesgos Operativos: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.

Riesgos Financieros: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, central de cuentas, costos, etc.

Riesgos de Tecnología: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.

Riesgos de Cumplimiento: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de la organización debido a su incumplimiento o desacato a la normatividad legal y las obligaciones contractuales.

Riesgos de corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgos de seguridad digital: Posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

Riesgo de imagen o reputacional: Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas

9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

9.1 POLÍTICA DE RIESGOS



La Política de Administración del Riesgo en el Ministerio de Minas y energía fue adoptada mediante resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016¹⁹. Esta resolución adopta la política en los siguientes términos: *“Identificar, actualizar, analizar, valorar, controlar, prevenir, mitigar y dar tratamiento a los riesgos inherentes de los planes, programas, procesos, proyectos y objetivos institucionales, así como los riesgos de corrupción,(…), con el fin de minimizar la materialización de los eventos generadores que puedan efectuar el cumplimiento de los objetivos institucionales”*.

La política de Administración del Riesgo se encuentra publicada en: <https://www.minenergia.gov.co/en/riesgos1-Política de Administración de Riesgos>.

El Ministerio cuenta con el Manual de Política y Lineamientos para la Administración Integral de Riesgos. Este documento contempla la metodología para llevar a cabo las Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos²⁰.

El objetivo general del Manual es: *“Establecer los lineamientos y criterios metodológicos para una adecuada gestión del riesgo y una apropiada Política de Administración del Riesgo en el Ministerio de Minas y Energía, con el fin de minimizar los efectos adversos que se puedan ocasionar, permitiendo la orientación de la toma de decisiones referida a la formulación de acciones efectivas que garanticen el mejoramiento continuo en la entidad”*. Publicado en <https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24100624/Manual+de+Pol%C3%ADtica+y+Lineamientos+de+la+Administraci%C3%B3n+Integral+del+Riesgo-30dic19.pdf>

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que no se formule y actualice la política de riesgos de gestión y corrupción de la entidad de acuerdo a la normatividad vigente.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento a la formulación y actualización de la política de riesgos de la entidad.

¹⁹https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/170046/RES40604_20062016.pdf

²⁰Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP -Versión 4 octubre de 2018- DAFP.



9.1.1 Política de Riesgo alineada a la normatividad vigente

Criterio Normativo

- ✓ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 4, diciembre de 2021-DAFP. pág. 116. *En la articulación de las líneas de defensa se definen como funciones generales frente a la estructura del control las siguientes: Línea Estratégica. Analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.*

Si bien los integrantes y órganos de dirección que conforman la Línea Estratégica no figuran entre las tres líneas de defensa, en el sistema de gestión de riesgos se considera en primera instancia las funciones esenciales de aquellos y son los principales interesados y receptores de los reportes de las tres líneas de defensas.

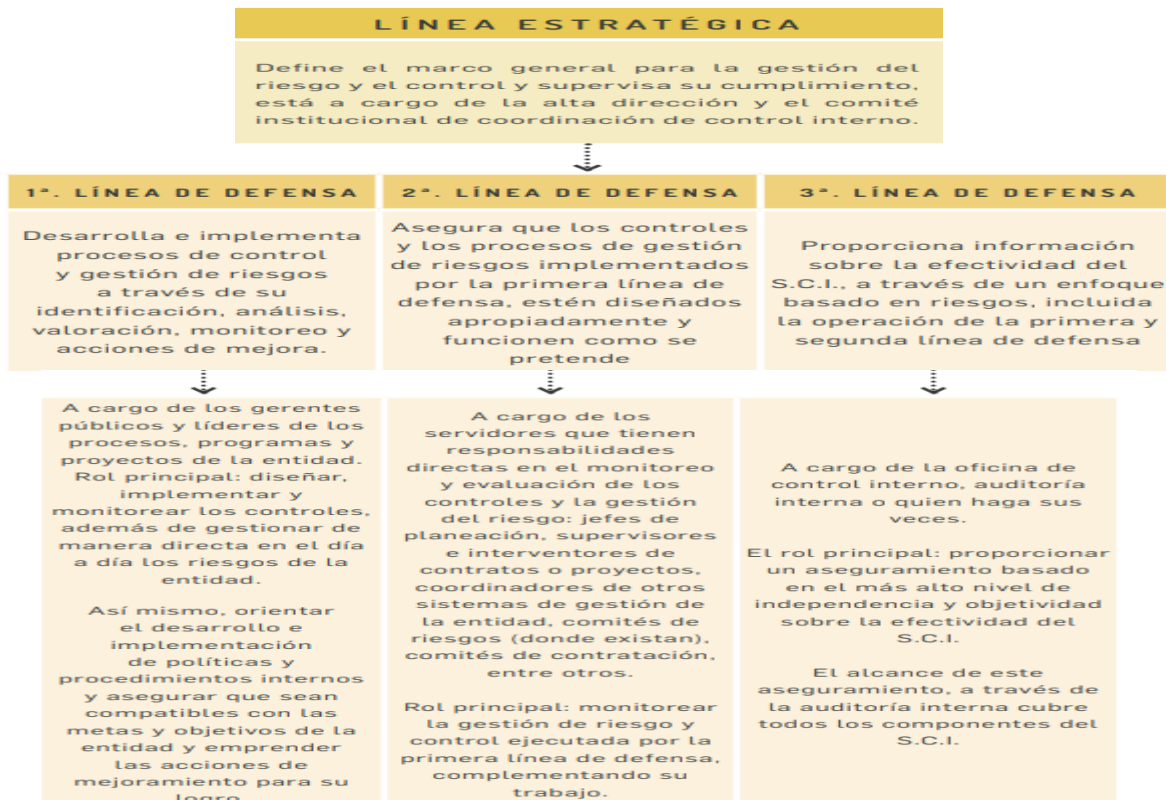
Primera Línea de Defensa. Responsable de la gestión operacional y se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos.

Segunda Línea de Defensa. Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces. Consolidan y analizan información (Líneas de reporte) sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.

Tercera Línea de Defensa. La conforma la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad, quien lleva a cabo una evaluación independiente de la gestión, de forma coordinada con la 2ª Línea de Defensa. Los auditores internos proveen aseguramiento sobre la efectividad de la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera y segunda línea de defensa alcanzan sus objetivos de gestión de riesgos y control.



- ✓ Manual Operativo MIPG, versión 4 marzo de 2021, pág 39, numeral 2.2.1 Septima Dimensión: Control interno - *Implementación de las líneas de defensa, pag 116 a 129 . Define acciones a implementar para el control y gestión del riesgo y establece la responsabilidad, autoridad y líneas de reportes, para las cuatro líneas de defensas*
- ✓ Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 5, de 2020- DAFP, pág. 60. Tabla 11 *Esquema de líneas El modelo integrado de 3.5 Monitoreo y revisión: el modelo integrado de plantación y gestión (MIPG) desarrolla en la dimensión 7 control interno las líneas de defensa para identificar la responsabilidad de la gestión del riesgo y control que está distribuida en diversos servidores de la entidad.*



Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2018- Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 5, de 2020- DAFP, pág. 60..





Verificación OCI

Solicitud OCI: Teniendo en cuenta que en diciembre de 2021, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, expidió la versión 5, de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, la OCI solicitó a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI²¹ informar sobre los siguientes aspectos:

¿Acciones adelantadas por la Línea Estratégica, para la actualización del Manual de Política y Lineamientos para la Administración Integral de Riesgos. Están acorde con el esquema de líneas de defensa, estructura definida para el MECI- séptima dimensión MIPG – Control interno, donde se definen funciones y asignan responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, estas se distribuyen entre todos los servidores de la entidad?. Estas acciones están alineadas con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 5, ¿diciembre de 2020 – DAFP?

Respuesta OPGI: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, informó²² que ha desarrollado acciones tendientes a la actualización del documento de la política de riesgos para la entidad de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, de diciembre 2020, entre junio a septiembre de 2021 se han adelantado las siguientes acciones:

- *Definición de Integrantes y responsabilidades generales de las Línea Estratégica y líneas de defensas. Esta se muestra a continuación:*

²¹ En correo del 4 de octubre de 2021

²² En correo del 15 de octubre de 2021



Presentación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- 29 de mayo de 2021

Responsables y responsabilidades por Línea de Defensa

LÍNEA DE DEFENSA	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES
Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo, realizar seguimiento periódico y formular las directrices o recomendaciones. • Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) • Garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad. • Garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de la gestión de riesgos
Primera línea	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y valorar los riesgos de procesos a su cargo e implementar los controles. • Informar a la Oficina de Planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los procesos a su cargo y aplicar las acciones de contingencia. • Efectuar seguimiento a indicadores de gestión de los procesos • Definir planes de mejoramiento
Segunda línea	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración de riesgos y controles en los temas transversales a su cargo y aplicados por la 1ª línea de defensa • Apoyar la evaluación, medición y análisis de la gestión efectiva. • Presentar reportes o informes a la Alta Dirección • Trabajar coordinadamente con la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. • Establecer mecanismos para la autoevaluación y auditorías del sistema de gestión
Tercera línea	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar de forma coordinada con la Oficina de Planeación, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y diseño de controles. • Llevar a cabo la evaluación a los riesgos y recomendar mejoras a la política de administración del riesgo. • Realizar seguimiento y evaluación a las acciones de mejora y efectuar recomendaciones de tipo preventivo • Informar hallazgos y proporcionar recomendaciones de forma independiente. • Formar a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.

Presentación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- 29 de mayo de 2021





- Con el apoyo del DAFP, El 23 de mayo de 2021 se llevó a cabo la capacitación Dimensión Control Interno- Esquema Líneas de Defensa, se trataron los temas: Actualización Modelo de las Tres Líneas – Instituto de Auditores, Dimensión 7 en el modelo MIPG y presentación del manejo e implementación de la Matriz identificación clasificación controles - líneas de defensa.
- La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, con las áreas organizacionales ha desarrollado mesas técnicas de rediseño del sistema de gestión de calidad, articulado con MIPG, revisando y actualizando del mapa de procesos, caracterizaciones, procedimientos y controles considerando cambios en los mismos y con este insumo se identificaron de manera general las actividades relevantes o claves asociadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Identificación y elaboración del listado de las actividades clave de éxito. Dentro de las actividades relevantes se cuentan las siguientes:

No.	ASPECTO CLAVE DE ÉXITO	Nivel Riesgo asociado al aspecto clave de éxito	Líder Responsable	Área Funcional Responsable de Alta o que reporta a la Alta Dirección	Ante quien se rinde cuentas
1	Plan Estratégico Institucional	Alta	Coordinador de Gestión y Seguimiento Sectorial	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Ministro; Comité de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño
2	Plan de Acción Anual	Alta	Coordinador Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
3	Proyectos de Inversión	Alta	Coordinador Grupo de Planeación y Programación	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Ministro
4	Gestión presupuestal y financiera	Extrema	Coordinador Grupo de Ejecución Presupuestal	Subdirección Administrativa y Financiera	Ministro, Secretaria General
5	Trámites	Extrema	Coordinador Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
6	Articulación gestión internacional	Alta	Coordinador Grupo de Asuntos Internacionales	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Ministro
7	Gestión Administración del riesgo	Moderada	Coordinador Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Representante de la Alta Dirección; Comité de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño
8	Sistema Integrado de Gestión	Alta	Coordinador Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Representante de la Alta Dirección; Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño



No.	ASPECTO CLAVE DE ÉXITO	Nivel Riesgo asociado al aspecto clave de éxito	Líder Responsable	Area Funcional Responsable de Alta o ue reporta a la Alta Dirección	Ante quien se rinde cuentas
9	Comunicación institucional	Moderada	Coordinador Grupo de Comunicaciones y Prensa	Despacho del Ministro	Ministro
10	Atención a la Contraloría General de la República	Alta	Jefe Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Comité de Coordinación de Control Interno
11	Gestión del Talento Humano	Moderado	Coordinador Grupo de Humanización y Bienestar	Subdirección de Talento Humano	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
12	Gestión Documental	Extrema	Coordinador del Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	Secretaría General	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
13	Seguridad digital	Moderada	Coordinador Grupo de Infraestructura Tecnológica	Secretaría General	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
14	Gestión Contractual	Moderada	Coordinador Grupo Contractual	Subdirección Administrativa y Financiera	Ministro; Comité Institucional de Gestión y Desempeño
15	Gestión atención a PQRDS	Extrema	Coordinador Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	Secretaría General	Comité de Coordinación de Control Interno
16	Agenda Regulatoria	Extrema	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Ministro

Presentación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- 29 de mayo de 2021

- Se aprobó en Comité Institucional de Coordinación de Control interno del 29 de junio de 2021, la metodología para la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa en el MME con el fin de contar con una estructura y definición de actividades y responsabilidades que faciliten el flujo de información en temas clave para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección en la entidad.
- Revisión del listado de actividades claves de éxito, asignando, cargo, proceso, áreas funcionales y responsabilidad verificando controles en el mapa de riesgos, en procesos y procedimientos documentados, programas y proyectos, recolectando información sobre atributos de la Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza y el producto o salida (Informe o reporte) y su periodicidad. Para las actividades de seguimiento identificadas.
- Para el registro de la información recolectada en el numeral anterior se elaboró un formato en Excel de caracterización y documentación de atributos de control y aseguramiento con los siguientes conceptos: Aspecto clave de éxito, Riesgo asociado al aspecto clave de éxito, Nivel de riesgo asociado al aspecto clave de éxito, Líder responsable, Área funcional responsable de alta o que reporta a la alta dirección, Funciones de aseguramiento o actividad de control que debe adelantar, Objetivo y alcance de la función de aseguramiento, Atributos de la función de aseguramiento o actividad de control para la evaluación de confianza, Producto o salida (informe o reporte), Periodicidad y Ante quien se rinde cuentas.



- *Teniendo en cuenta que la matriz de segunda línea de defensa es susceptible de ajustes de acuerdo con los requerimientos de identificación de riesgos e implementación de controles transversales a la gestión institucional, se está revisando la política y el mapa de riesgos acordes con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre 2020. Los resultados de este proceso serán considerados en la identificación de riesgos y controles asociados a los aspectos claves de éxito nuevos y en los identificados inicialmente.*
- *Adicionalmente a la fecha del presente reporte se manifiesta que a través de una alianza con la Secretaría de transparencia y con Transparencia por Colombia, el equipo de transparencia del Ministerio está llevando a cabo mesas de trabajo con diferentes áreas previamente seleccionadas para identificar riesgos de corrupción en sus procesos, a través de estas alianzas se llevaron a cabo 9 mesas de trabajo con el apoyo de expertos en la identificación de riesgos de corrupción. Las mesas se llevaron a cabo de acuerdo con el cronograma propuesto en el plan de trabajo y se terminaron de realizar hoy 14 de octubre del 2021.*
- *La Oficina de Planeación y Gestión Internacional en cabeza del Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial gestiona un plan de trabajo para llevar a cabo la implementación de la metodología de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, en este momento la entidad ya cuenta con el documento de política y manual de riesgos de acuerdo con este nuevo lineamiento, la cual va a ser adoptada por la entidad en el 2022.*
- *Actualmente se está llevando a cabo el testeo del nuevo formato de mapa de riesgos, una vez se validen las pruebas de este formato se iniciará con la construcción de los mapas de riesgos del 2022, la meta es que la entidad al finalizar la vigencia actual, cuente con los mapas de riesgos construidos en conjunto con las áreas para que estos sean adoptados por la entidad en el mes de enero del 2022.*

Formato preliminar de mapa de riesgos 2022



El futuro es de todos

Minenergía

Auditoría Interna Independiente
Sistema Administración de Riesgos

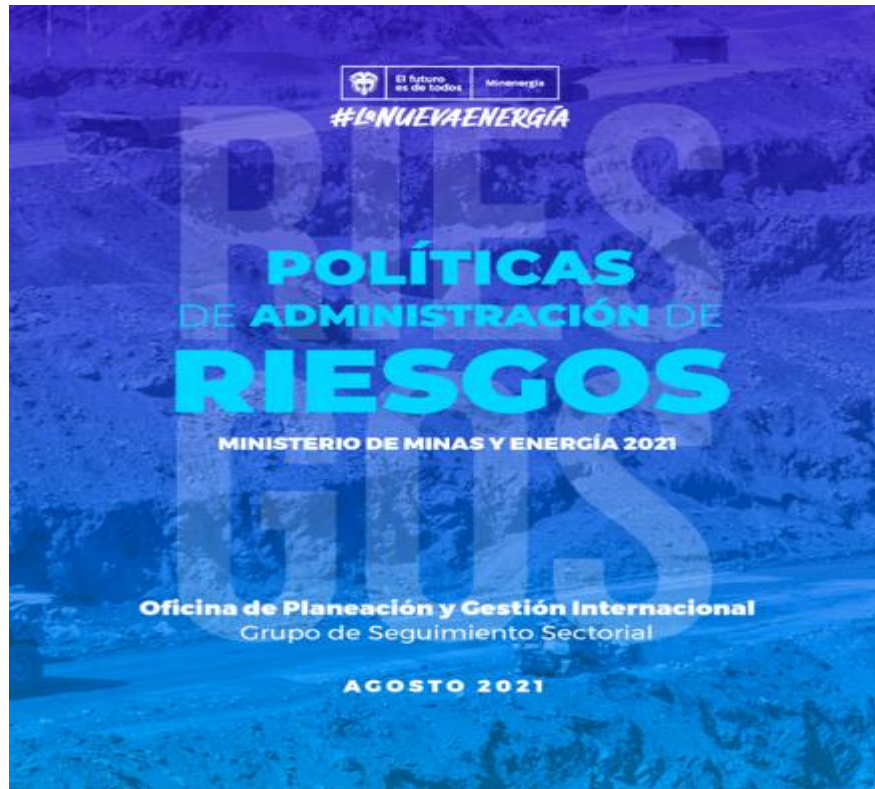
El futuro es de todos		Minenergía		MAPA DE RIESGOS			Código:
							Versión: 01
							Fecha de aprobación:
Proceso:							
Objetivo:							
Alcance:							
Fecha de aprobación:							
Referencia	Identificación del riesgo						
	Proceso	Objetivo	Alcance	Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Descripción del Riesgo
1	Gestión Financiera	Planear, gestionar, administrar y controlar eficientemente los recursos financieros asignados al Ministerio de Minas y Energía y al Sistema General de Regalías, de acuerdo a la normatividad legal vigente.	El proceso inicia con la definición de necesidades del Plan Anual de Adquisiciones y la programación del Presupuesto, continúa con la asignación, programación y ejecución de los recursos, culminando con el pago a favor de los terceros beneficiarios. La trazabilidad de la gestión financiera incluye las actividades relacionadas con los registros e informes Presupuestales, Contables y de Tesorería que	Económico y Reputacional	Una factura o compromiso de un funcionario o contratista persona natural o jurídica sea obligada doble vez.	Errores en los procesos precontractuales y contractuales	Posibilidad de que una factura o compromiso de un funcionario o contratista persona natural o jurídica sea obligada doble vez.

Portada de la Política de Riesgos de acuerdo con el nuevo lineamiento del DAFP

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





OBSERVACIÓN OCI:

- A septiembre 30 de 2021 en el Ministerio de Minas y Energía se tienen definido los Integrantes y responsabilidades generales de las Línea Estratégica y líneas de defensas. Así mismo se tienen identificadas las actividades clave de éxito, nivel de riesgo asociado a la actividad clave, líder responsable, área responsable del reporte a la Alta Dirección y ante quien se rinde el reporte.
- La Oficina de Planeación y Gestión Internacional elaboró y ejecuta un plan de trabajo para llevar a cabo la implementación de la metodología de la nueva Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en



entidades públicas versión 5,. Cuenta con un formato preliminar para levantar los mapas de riesgos para la vigencia 2021.

- Se encuentra en proceso de revisión del proyecto de la política de administración de riesgo de acuerdo con los lineamientos de la Guía del DAFP 2020 revisión la nueva Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V. 5 del DAFP de dic 2020, la cual va a ser adoptada por la entidad en el 2022.
- No se evidencia en el manual del riesgo vigente y en el proyecto de la política de administración de riesgo la definición de las actividades y su respectiva línea de defensa responsable, acordes con la estructura del MECI, donde de manera simultanea se articulan, los dos elementos que hacen parte de la estructura MECI, las líneas de defensa y los componentes de control interno. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, Versión 4, de marzo de 2021 - Dimensión 7- Control interno - implementación líneas de defensa - implementación de los componentes del Control.

Consideración OCI.

- ✓ Tener en cuenta en el proceso de revisión del proyecto de actualización de la política de administración de riesgo del Ministerio, la definición de los Integrantes y responsabilidades generales de las Línea Estratégica y las tres líneas de defensas alineadas a la identificación de las actividades clave de éxito, nivel de riesgo asociado a la actividad clave, líder responsable de la actividad, y área responsable del reporte a la Alta Dirección y ante quien se rinde el reporte. Lo anterior acorde con la estructura del MECI, donde de manera simultanea se articulan, los dos elementos que hacen parte de la estructura MECI: las líneas de defensa y los componentes de control interno. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, Versión 4, de marzo de 2021 - Dimensión 7- Control interno - implementación líneas de defensa - implementación de los componentes del Control, donde se describen los aspectos clave para el Sistema de Control Interno y sus



componentes para cada una de las líneas de defensas y la interacción de las dimensiones del MIPG por cada uno de los componentes de la dimensión 7-control Interno.

Los resultados de la verificación indican, que el riesgo identificado por la Oficina de Control Interno: “*Que no se formule y actualice la política de riesgos de gestión y corrupción de la entidad e acuerdo a la normatividad vigente*”, no se materializo a septiembre 30 de 2021, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente** y la gestión es **Efectiva**.

9.2 MAPA DE RIESGOS

9.2.1 Riesgos de Gestión y de Corrupción identificados en el Ministerio de Minas y Energía

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que no se identifiquen, clasifiquen, evalúen y valoren los riesgos de gestión y corrupción de la entidad.

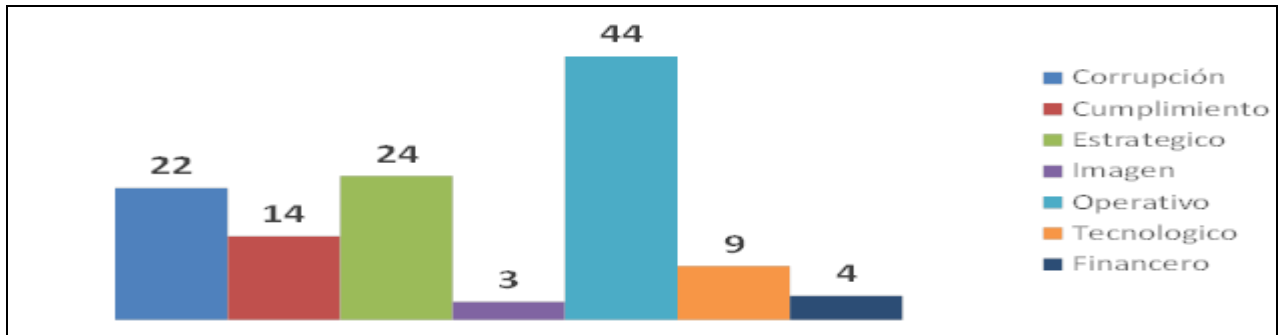
Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento al proceso de identificación y elaboración de mapas de riesgos de la entidad

Verificación OCI

De acuerdo a la matriz de riesgos suministrada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional a septiembre 30 de 2021 hay 37 mapas por proceso y temáticas con un total de 121 riesgos identificados y clasificados en riesgos de gestión, (operativos, estratégicos de cumplimiento, financieros, de imagen y tecnología) y riesgos de corrupción. Se encuentran distribuidos de la siguiente forma.



Clasificación de Riesgos



Fuente: Presentación Comité institucional de coordinación de control interno Junio de 2021

9.2.2 Valoración y evaluación de los riesgos

Verificación OCI

En el siguiente cuadro se evidencia que los 121 riesgos identificados y evaluados en el Ministerio de Minas y Energía están ubicados en una zona inicial de riesgos (Inherente) así: 20 se ubican en zona extrema, 48 en zona alta, 43 en zona moderada y 10 en zona baja. Respecto de la zona de riesgo final (Residual), están ubicados en zona extrema, 5 en zona extrema, en zona alta 40, en zona moderada 44 y 32 en zona baja.

Nivel Riesgo	Análisis Comparativo riesgos inherente y residual				Total
	Extrema	Alta	Moderada	Baja	
Inherente Cantidad	20	48	43	10	121
Inherente %	16.5%	39.7%	35.5%	8.3%	100%
Residual Cantidad	5	40	44	32	121
Residual %	4.1%	33.1%	36.4%	26.4%	100%

Fuente: Matriz de Riesgos OPGI 2021





Se evidencia que en el Ministerio de Minas y Energía se realizó el análisis de probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización de los riesgos después de controles.

No obstante que el riesgo inherente frente al residual se ha desplazado significativamente de zona extrema a alta, moderada y baja, continúan riesgos residuales por controlar ya que hay un grado de exposición a la materialización del riesgo en 44 riesgos ubicados en zona moderada y 40 riesgos de zona alta.

9.2.3 Mapa de riesgos asociado al Mapa de Proceso de la entidad

Criterio Normativo

- ✓ Manual Operativo MIPG, versión 4 marzo 2021, pág 38, numeral 2.2.1 Política de Planeación institucional “Lineamientos generales para la implementación” (...) *en cuarto lugar se deben formular los planes de acción anual: Así mismo para la integración de los planes previstos en el Decreto 612 de 2018, para cada uno se podrán definir rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad. Su materialización se da en los términos que señalen las normas que los reglamentan y acorde con las directrices que emiten los respectivos líderes de política. Como mínimo, estos planes deberán contener, tanto para los aspectos relacionados con su componente estratégico y misional como con los relacionados con los planes que se integran en dicho decreto, lo siguiente:*

<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Estrategias • Proyectos • Metas • Acciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Productos • Responsables • Cronogramas • Planes generales de compras que desagreguen los recursos asociados a todas las fuentes de financiación 	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución presupuestal de los proyectos de inversión • Indicadores • Mapas de riesgos
--	--	--

Verificación OCI:

El mapa de procesos del Ministerio de Minas y Energía está conformado por 16 procesos y asociados a estos se elaboraron 37 mapas de riesgos, identificados por temática un total de 121 riesgos. Estos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:



TOTAL DE RIESGOS POR PROCESOS A OCTUBRE de 2021				
Proceso	Temática	Total Riesgo	Riesgos de Gestión	Riesgos de Corrupción
Procesos Estratégicos				
Direccionamiento estratégico y control institucional	Direccionamiento Estratégico y Control Institucional	9	9	0
Gestión Internacional	Gestión Internacional	1	1	0
Administración del sistema integrado de gestión	Administración del Sistema Integrado de Gestión	3	3	0
Comunicación institucional	Comunicación Institucional	2	2	0
TOTAL RIESGOS		15	15	0
Procesos Misionales				
Proceso	Temática	Total Riesgo	Riesgos de Gestión	Riesgos de Corrupción
Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Hidrocarburos	2	1	1
	Asuntos Regulatorios y Empresariales	3	2	1
	Energía Eléctrica	3	3	0
	Energía Nuclear	2	2	0
	Formalización Minera	2	1	1
	Minería Empresarial	2	2	0
TOTAL RIESGOS		14	11	3
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Hidrocarburos	4	4	0
	Energía Eléctrica	4	4	0
	Energía Nuclear	2	2	0
	Formalización Minera	2	2	0
	Minería Empresarial	2	2	0
	Asuntos Regulatorios y Empresariales Asuntos Ambientales y Sociales	2 2	2 2	0 0
TOTAL RIESGOS		18	18	0
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Hidrocarburos	3	2	1
	Asuntos Ambientales y Sociales	3	3	0
	Energía Eléctrica	5	4	1
	Energía Nuclear	1	1	0
	Formalización Minera	1	1	0
	Minería Empresarial	2	1	1
	Regalías	6	5	1
TOTAL RIESGOS		21	17	4

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





Procesos de Apoyo				
Proceso	Temática	Total Riesgo	Riesgos de Gestión	Riesgos de Corrupción
Gestión del Talento Humano	Gestión del Talento Humano	4	2	2
Gestión documental	Gestión documental	2	1	1
Gestión financiera	Gestión financiera	9	6	3
Gestión tecnológica, de información y comunicación	Gestión tecnológica, de información y comunicación	9	8	1
Gestión de recursos físicos	Gestión de recursos físicos	6	5	1
Gestión jurídica	Contratación	6	3	3
	Coactivos	2	2	0
	Jurídica	5	4	1
TOTAL RIESGOS		43	31	12
Procesos de Evaluación y Control				
Proceso	Temática	Total Riesgo	Riesgos de Gestión	Riesgos de Corrupción
Evaluación y Control	Auditoría interna de Calidad	1	1	0
	Auditoría Interna de Gestión Independiente	1	1	0
Control interno Disciplinario	Control interno Disciplinario	4	2	2
TOTAL RIESGOS		6	4	2
Procesos Especiales				
Proceso	Temática	Total Riesgo	Riesgos de Gestión	Riesgos de Corrupción
Servicio al ciudadano	Asuntos Legislativos	1	1	0
	Participación y Servicio al Ciudadano	3	2	1
TOTAL RIESGOS		4	3	1
GRAN TOTAL RIESGOS		121	99	22

Fuente: Mapa de Procesos- Matriz de riesgos 2021-OPGI

De acuerdo al cuadro anterior se observa que del total de 121 riesgos institucionales asociados a los procesos en el Ministerio de Minas y Energía, corresponden a 99 riesgos de gestión, (operativos, estratégicos de



cumplimiento, financieros, de imagen y tecnología) y 22 riesgos son de corrupción.

Del total de riesgos, 53 corresponden a los procesos misionales distribuidos en 46 riesgos de gestión y 7 de corrupción. Le siguen los riesgos asociados a los procesos de apoyos 43, distribuidos en 31 riesgos de gestión y 12 de corrupción y luego los procesos de evaluación y control con 6 riesgos distribuidos en 4 riesgos de gestión y 2 de corrupción y por último los procesos especiales con 4 riesgos distribuidos en 3 riesgos de gestión y 1 de corrupción.

Los procesos de mayor participación en la identificación de los riesgos de acuerdo a las temáticas priorizadas en la identificación de los riesgos son los misionales y de apoyo, con 20 y 8 temáticas respectivamente, lo que indica que del total de temáticas (37) participan con el 76% de las temáticas asociadas a los procesos a los que se les identificó riesgos en la vigencia 2021. El 24% restante corresponde a los procesos de evaluación y control y los procesos especiales.

La OCI teniendo en cuenta el total de las temáticas y procedimientos (162) asociadas a los 16 procesos, registrados y vigentes en el Sistema de Gestión del Ministerio de Minas y Energía²³, observa que los procesos misionales tienen 66 procedimientos y temáticas y los procesos de apoyo 60 procedimientos y temáticas, al comparar el número de procedimientos y/o temáticas frente a la identificación de los riesgos vigencia 2021 en este proceso se consideraron 20 y 8 temáticas respectivamente lo que proporcionalmente podría indicar que no se consideraron en su totalidad los puntos de riesgo²⁴ y sus áreas de impacto²⁵ y especialmente entre otros aquellos procedimientos misionales y de apoyo que involucran entre otros procedimientos específicos de formulación,

²³ Información consultada en carpeta compartida en DRIVE: "SGC MINENERGIA 2021"

²⁴ "Actividades dentro del flujo del proceso donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo". Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, DAFP Versión 5 de diciembre de 2020.

²⁵ "Es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la organización en caso de materializarse un riesgo. Los impactos que aplican son afectación económica (o presupuestal) y reputacional". Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, DAFP Versión 5 de diciembre de 2020.



ejecución y de planes, programas, proyectos, convenios y contratos, procedimientos seguimiento de asignación, administración y seguimiento de ejecución de recursos recursos. (*Relacionados en Anexo No. 1 Numero de procesos, tematicas y Procedimientos vigentes 2021*).

OBSERVACIÓN OCI:

- Del total de 121 riesgos institucionales asociados a los procesos en el Ministerio de Minas y Energía, corresponden a 99 riesgos de gestión, (operativos, estratégicos de cumplimiento, financieros, de imagen y tecnología) y 22 riesgos son de corrupción. Del total de riesgos de gestión 53 corresponden a los procesos misionales distribuidos en 46 riesgos de gestión y 7 de corrupción. Le siguen los riesgos asociados a a los procesos de apoyos 43 distribuidos en 31 riesgos de gestión y 12 de corrupción y luego los procesos de evaluación y control con 6 riesgos distribuidos en 4 riesgos de gestión y 2 de corrupción y por ultimo los procesos especiales con 4 riesgos distribuidos en 3 riesgos de gestión y 1 de corrupción.
- De acuerdo con el total de las temáticas y procedimientos (162) asociadas a los 16 procesos, registrados y vigentes en el Sistema de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, se observa que los procesos misionales tienen 66 procedimientos y temáticas y los procesos de apoyo 60 procedimientos y temáticas. Al comparar el numero de procedimientos y/o temáticas frente a la identificación de los riesgos vigencia 2021, en estes proceso se consideraron 20 y 8 tematicas respectivamente lo que proporcionalmente podria indicar que no se consideraron en su totalidad los puntos de riesgo y sus áreas de impacto y especialmente entre otros aquellos procedimientos misionales y de apoyo que involucran entre otros procedimientos específicos de formulación, ejecución y de planes, programas, proyectos, convenios y contratos, procedimientos seguimiento de asignación, administración y seguimiento de ejecución de recursos recursos. (*Relacionados en Anexo No. 1 Numero de procesos, tematicas y Procedimientos vigentes 2021*).



Consideración OCI.

- ✓ En el proceso de identificación de los riesgos vigencia 2021, considerar evaluar los puntos de riesgo y sus áreas de impacto del total de las temáticas y procedimientos asociadas a los 16 procesos (162), registrados y vigentes en el Sistema de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, revisando con atención los controles aplicables al riesgo a tratar y que posean un valor agregado frente a las diferentes variables o situaciones que realmente representan un grave riesgo para el proceso y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Especialmente se deben considerar aquellos procedimientos misionales y de apoyo que involucran entre otros procedimientos específicos de formulación, ejecución y de planes, programas, proyectos, convenios y contratos, procedimientos y seguimiento, toda vez que los planes, programas y proyectos del Ministerio de Minas y Energía, deben contar con la identificación y tratamiento de los riesgos asociados al logro de sus objetivos y metas, con el fin de controlar y asegurar de manera razonable el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos presupuestales asignados. Lo anterior en concordancia con el Manual Operativo MIPG, versión 4 marzo 2021, pág 38, numeral 2.2.1 Política de Planeación institucional “Lineamientos generales para la implementación” (...) en cuarto lugar se deben formular los planes de acción anual(...).”
- ✓ De igual manera tener en cuenta las anteriores consideraciones en la identificación de los riesgos vigencia 2021, para los procesos de apoyo y los procesos de evaluación y control y los procesos especiales.
- ✓ La Oficina de Planeación y Gestión Internacional como líder del proceso de Administración del Riesgo en el Ministerio de Minas y Energía, en la formulación de de los riesgos debe fortalecer las acciones de seguimiento, tendientes a que los responsables de formular los planes, programas, procesos, proyectos y procedimiento, en todos los niveles de la entidad, identifiquen y controlen los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de



los objetivos, actividades y metas establecidas, verificando que la actividad de control este documentada.

Los resultados de la verificación indican, que el riesgo identificado por la Oficina de Control Interno: “*Que no se identifiquen, clasifiquen, evalúen y valoren los riesgos de gestión y corrupción de la entidad.*”, no se materializo a septiembre 30 de 2021, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente** y la gestión es **Efectiva**.

9.3 MONITOREO Y SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DE CONTROLES Y ACCIONES DE TRATAMIENTO

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que no se realice seguimiento a la efectividad y ejecución del control y acciones de tratamiento del riesgo identificado

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Realizar seguimiento a la gestión de los riesgos

9.3.1 Rol de la segunda línea de defensa monitoreo y supervisión de la gestión del riesgo

Criterio Normativo:

- ✓ Manual Operativo MIPG, versión 4 marzo de 2021, pág 39, numeral 2.2.1 Séptima Dimensión: Control interno - Implementación de las líneas de defensa, pag 116 a 129 . *Define acciones a implementar para el control y gestión del riesgo y establece la responsabilidad, autoridad y líneas de reportes, para las cuatro líneas de defensas frente a cada uno de los de los 5 componentes MECL y las demás dimensiones de MIPG vinculadas.*
- ✓ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 4, diciembre de 2021-DAFP. pág. 116. “(...) *Primera Línea de Defensa. Responsable de la gestión operacional y se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos, guiando el*



desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos.

Segunda Línea de Defensa. Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces. Consolidan y analizan información (Líneas de reporte) sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos. (...)". Subrayado fuera de texto.

- ✓ Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 5, de 2020- DAFP, pág. 60. Tabla 11 Esquema de líneas *El modelo integrado de 3.5 Monitoreo y revisión: el modelo integrado de plantación y gestión (MIPG) desarrolla en la dimensión 7 control interno las líneas de defensa para identificar la responsabilidad de la gestión del riesgo y control que está distribuida en diversos servidores de la entidad*

Verificación OCI

Solicitud OCI: En cumplimiento del rol de segunda Línea de Defensa, ¿cómo realiza la OPGI el seguimiento, supervisión y consolidación de ejecución de los controles, acciones de tratamiento y procesos de gestión del riesgo, verificando que sean apropiados, eficaces y efectivos? ¿Qué líneas de reporte utiliza la OPGI para consolidar y analizar información sobre temas clave para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos?, Se cuenta con un sistema donde se registre el seguimiento a la gestión del riesgo y el respectivo portafolio de evidencias por cada uno de los riesgos del mapa de riesgo institucional y riesgos asociados a planes, programas y proyectos?

Respuesta OPGI: De acuerdo con la gestión de la segunda línea de defensa, la Oficina de Planeación y Gestión internacional se encarga de asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados en la primera línea de defensa, se encuentren bien diseñados y funcionen efectivamente dentro de la entidad. Al finalizar la vigencia 2020 se realizaron mesas de trabajo con los diferentes líderes de Meci calidad y los responsables de los riesgos con el fin de construir en conjunto los mapas de riesgos 2021, esta actividad se cumplió con éxito y los riesgos fueron aprobados y adoptados por la entidad en enero del 2021. De acuerdo con los procedimientos establecidos



por la entidad en esta materia, se han establecido los controles y seguimientos de acuerdo con la metodología del DAFP en la Guía de riesgos versión 4.

Los seguimientos y las evidencias con corte al tercer trimestre, se encuentran en la siguiente carpeta compartida:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lecastelblanco_minenergia_gov_co/Documents/CALIDAD%20MINISTERIO%202021/M%C3%93DULO%20RIESGOS?csf=1&web=1&e=FwfzTL

Cabe aclarar que de acuerdo con las fallas que ha presentado el sistema de información donde tradicionalmente se realizaba la gestión de los riesgos (SIGME), la Oficina de Planeación y Gestión Internacional ha activado un plan de contingencia para manejar esta situación, los controles y evidencias de los controles de mitigación de los riesgos se realizan mediante una carpeta Drive y son publicados en la página web de la entidad, adicionalmente se está trabajando en conjunto con el Grupo de Infraestructura Tecnológica en la posibilidad de sistematizar los riesgos de acuerdo con el lineamiento del DAFP versión 5 en un nuevo sistema de información.

Solicitud OCI: Si se cuenta con un sistema donde se registre el seguimiento a la gestión del riesgo y el respectivo portafolio de evidencias por cada uno de los riesgos del mapa de riesgo institucional y riesgos asociados a planes, programas y proyectos, se solicita el poder acceder como OCI para poder revisar las evidencias presentadas por las áreas organizacionales a la OPGI, no obstante que aleatoriamente se solicitará información específica las áreas.

Respuesta: Los controles y evidencias de los controles de mitigación de los riesgos se realizan mediante una carpeta Drive y son publicados en la página web de la entidad. Los controles y reportes de los riesgos son solicitado por medio de correo electrónico, esta información se puede encontrar en la siguiente carpeta compartida:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lecastelblanco_minenergia_gov_co/Documents



s/CALIDAD%20MINISTERIO%202021/M%C3%93DULO%20RIESGOS?csf=1&web=1&e=FwfzTL

Verificación OCI

El monitoreo y revisión de la gestión de riesgos establece los roles y responsabilidades de todos los actores del riesgo y control en una entidad, este proporciona aseguramiento de la gestión y previene la materialización de los riesgos en todos sus ámbitos, está alineado con la dimensión 7 del MIPG de “Control Interno”, que se desarrolla con el MECI a través de un esquema de asignación de responsabilidades y roles, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad.

Las responsabilidades generales de la Segunda Línea de Defensa, involucran entre otras las siguientes acciones :

- Asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente,
- Supervisar la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces. Consolidar y analizar la información (Líneas de reporte) sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.
- Consolidar el mapa de riesgos institucional (riesgos operativos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño.
- Presentar al Comité Institucional de Control Interno el resultado de la medición del nivel de eficacia de los controles para el tratamiento de los riesgos de gestión y de corrupción de la entidad.
- Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo.
- Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa, que la primera línea identifique, analice, valore, evalúe y realice el tratamiento de los riesgos operativos, que se adopten los controles para la mitigación de los riesgos identificados y se apliquen las acciones pertinentes para reducir la probabilidad o impacto de los riesgos.



- Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos.
- Evaluar que la gestión de los riesgos operativos este acorde con la política de la entidad y que sean monitoreados por la primera línea de defensa.
- Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos de gestión y de corrupción identificados.
- Identificar cambios en el apetito del riesgo en la entidad.
- Actualizar, según se requiera, los escenarios de riesgo y la documentación asociada a cambios en el contexto estratégico.

De acuerdo con las acciones anteriormente descritas la OCI reviso las acciones adelantadas y reportadas por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en su rol de segunda línea de defensa, determinado que en general desarrolla las acciones no obstante se formulan algunas observaciones y consideraciones.

OBSERVACIÓN OCI:

1. La Oficina de Planeación y Gestión Internacional en cumplimiento de su rol de segunda línea de defensa OPGI realiza entre otras las siguientes acciones:
 - Seguimiento, supervisión y consolidación de ejecución de los controles, acciones de tratamiento y procesos de gestión del riesgo, verificando que sean apropiados, eficaces y efectivos, los responsables en las áreas organizacionales registran en la matriz de riesgos elaborada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional la gestión de los riesgos asociados a los procesos de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción.
 - Mesas de trabajo con áreas organizacionales para identificar riesgos de corrupción en sus procesos, a través de estas alianzas con entidades se llevaron a cabo 9 mesas de trabajo con el apoyo de expertos en la identificación de riesgos de corrupción. Las mesas se llevaron a cabo de acuerdo con el cronograma propuesto en el plan de trabajo y se terminaron de realizar el 14 de octubre del 2021.



- Acompañar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración, evaluación del riesgos operativos y de corrupción, la definición de controles y acciones de tratamiento asociadas a los procesos y los temas a su cargo. Para la vigencia 2022 se tiene un plan de trabajo de realización de mesas de trabajo con los diferentes líderes de Meci calidad y los responsables de los riesgos con el fin de construir en conjunto los mapas de riesgos, de acuerdo con los procedimientos y temáticas del mapa e proceso y la metodología Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, DAFP Versión 5 de diciembre de 2020.
 - Se definieron los Integrantes y responsabilidades generales de las Línea Estratégica y líneas de defensas. Así mismo se tienen identificadas las actividades clave de éxito, nivel de riesgo asociado a la actividad clave, líder responsable, área responsable del reporte a la Alta Dirección y ante quien se rinde el reporte.
 - Consolidación de los seguimientos a la ejecución de los controles de los mapas de riesgos trimestralmente para riesgos de gestión y mensual para los de corrupción, registrados por los líderes y responsables de procesos, sobre la ejecución de las acciones de tratamiento de la gestión del riesgo, en la matriz elaborada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y la carpeta compartida https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/r/personal/lecastelblanco_minenergia_gov_co/Documents/CALIDAD%20MINISTERIO%202021/M%C3%93DULO%20RIESGOS?csf=1&web=1&e=FwfzTLy publicados en la página web institucional en el link <https://www.minenergia.gov.co/riesgos1>
 - Mesas de trabajo de actualización de la documentación asociada a cambios en el contexto estratégico.
2. Respecto de las acciones de supervisión y monitoreo la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en la consolidación del seguimiento a la gestión del riesgo, debe fortalecer el seguimiento al detalle de avance de la gestión del riesgo registrada por las áreas organizacionales, de tal forma que se evidencia el análisis, evaluación y supervisión de la ejecución y efectividad de los controles y del tratamiento de los riesgos para la



mitigación de los riesgos identificados acorde con el objetivo del control y de la acción de tratamiento y evidencias de su ejecución.

3. La identificación de las responsabilidades de la gestión del riesgo y control no solo está en cabeza de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional sino que está distribuida en los servidores del Ministerio que tienen responsabilidades directas de monitoreo, evaluación y supervisión de planes, programas, proyectos, y contratos y coordinadores de otros sistemas de gestión.

Consideración OCI.

- ✓ Fortalecer el seguimiento a la gestión del riesgo y su política en lo que refiere a las acciones de supervisión y monitoreo de tal forma que en la consolidación del seguimiento a la gestión del riesgo, en el registro del detalle de avance de seguimientos registrados por las áreas organizacionales, se evidencie el análisis, evaluación y supervisión de la ejecución y efectividad de los controles y del tratamiento de los riesgos para la mitigación de los riesgos identificados acorde con el objetivo del control y acción de tratamiento y la respectiva evidencia de ejecución.
- ✓ La Oficina de Planeación y Gestión Internación debe involucrar en las acciones de su rol principal de segunda línea de defensa, las responsabilidades de la gestión del riesgo y control que están distribuida en otros servidores del Ministerio que tienen responsabilidades directas de segunda línea de defensa entre otras como monitoreo, evaluación y supervisión de planes, programas, proyectos, y contratos y coordinadores de otros sistemas de gestión, ya que si bien la responsabilidad de asegurar y supervisar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa funcionen adecuadamente, recae principalmente en los Jefes de planeación, las acciones adelantadas y reportadas por aquellos, respondan de manera directa por el aseguramiento de la operación y el análisis de información clave para la toma de decisiones y de las acciones para evitar materializaciones de riesgos.



9.3.2 Rol de la tercera línea de defensa frente al monitoreo de la gestión del riesgo

El rol y responsabilidades de la tercera línea de defensa están a cargo de la Oficina de Control Interno a través de la auditoría interna independiente con enfoque basado en riesgos con el fin de proporcionar aseguramiento de la gestión y prevención de la materialización de los riesgos en todos sus ámbitos, alineado con la dimensión 7 del MIPG de “Control Interno”.

La Dimensión 7- Control Interno, a través de un esquema de asignación de responsabilidades y roles, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad establece lineamientos para los 5 componentes MECI, los cuales deben ser evaluados de manera integral por la OCI para establecer y calificar la efectividad del Sistema de Control Interno.

En cumplimiento del rol de tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno, dentro del Programa de Auditoría Interna Independiente 2021 ha desarrollado entre otros los siguientes temas frente al seguimiento y evaluación a la gestión del riesgo.

- Mesas de Análisis y Controles con las siguientes áreas organizacionales: Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera, Dirección de Energía Eléctrica, Dirección de Hidrocarburos, Grupo de Jurisdicción Coactiva, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Talento Humano, Grupo de Servicios Administrativos, registradas en la carpeta: Oficina_Control_Interno\\172.17.0.150\c0(Z:)
- Mesas de análisis de asesoría y prevención, con siguientes áreas organizacionales: Grupo de Infraestructura tecnológica y Oficina de Planeación y Gestión Internacional. Las evidencias se encuentran registradas en la carpeta: Oficina_Control_Interno\\172.17.0.150\c0(Z:).
- Auditorías integrales, puntuales y de seguimiento donde se valoraron riesgos inherentes y del mapa de riesgos de la entidad y se revisaron y valoraron la efectividad y la aplicación de controles asociados a los procesos auditados



formulando las respectivas observaciones y oportunidades de mejoramiento. a 30 de septiembre en desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna Independiente se hicieron 75 auditorías y 25 documentos de seguimientos a temas puntuales. Los informes finales de estas se encuentran publicadas en el Portal Web de la entidad en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en el siguiente vínculo: <https://www.minenergia.gov.co/auditorias-internas-independientes-vigencia-2021> y en <https://www.minenergia.gov.co/documentos-de-seguimiento-vigencia-2021>

- Participación en mesas de asesoría solicitadas por las áreas organizacionales.
- Seguimiento y evaluación Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos- como componente del Plan Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, publicados en <https://www.minenergia.gov.co/auditorias-internas-independientes-vigencia-2021>.
- Organizar con el apoyo del DAFP capacitación Dimensión Control Interno- Esquema Líneas de Defensa, se trataron los temas: Actualización Modelo de las Tres Líneas – Instituto de Auditores, Dimensión 7 en el modelo MIPG y presentación del manejo e implementación de la Matriz identificación clasificación controles - líneas de defensa. Y También en la elaboración del mapa de aseguramiento y Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 5, de 2020, emitida por el DAFP.
- Seguimiento a la implementación del esquema de líneas de defensas en el Ministerio de Minas y Energía, enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG el cual crea un único sistema de gestión, articulado con el sistema de control interno. (Seguimiento-2021-022, <https://www.minenergia.gov.co/documentos-de-seguimiento>).
- Auditoría Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, primer semestre de 2021, realizada de acuerdo a el Decreto 1499 de 2017, artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, Circular Externa N° 100-



006 de 2019, artículo 61 del Decreto 403 de 2020 expedido por la Contraloría General de la República – CGR y los lineamientos definidos en el formato del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, sobre los cuales las Oficinas de Control Interno deberán realizar una evaluación Integral del Sistema de Control Interno alineado a todas las Dimensiones del MIPG, los cinco (5) componentes del MECI y a los roles y responsabilidades de la línea estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa. En este informe se evaluó el componente de evaluación del riesgo y actividades de control. (OCI-Informe-2021-061 <https://www.minenergia.gov.co/auditorias-internas-independientes>.).

- Seguimiento a la efectividad y ejecución de controles y acciones de tratamiento mapa de riesgo del Ministerio de Minas y Energía, los resultados se presentan en el presente informe de auditoría.

9.3.3 Seguimiento ejecución de controles y acciones de tratamiento mapa de riesgo del Ministerio de Minas y Energía

Criterio normativo:

- ✓ Artículos 11, Resolución 4 0604 del 20 de junio de 2016 en los obligaciones para el responsable del proceso artículo 11. *Estipula: “AUTOEVALUACIÓN Y AUTOCONTROL. Sin perjuicio de las funciones propias de sus cargos, corresponde a los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, las siguientes responsabilidades, en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos: a. Participar en la identificación, análisis, valoración, definición de controles y acciones, autoevaluación y autocontrol de los riesgos inherentes a los planes, programas, proyectos, procesos y objetivos institucionales en los que interviene. b. Actualizar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos del área organizacional, de manera cuatrimestral, a través del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía- SIGME, Módulo Riesgos. c. Aplicar los controles establecidos y las acciones para el manejo de los riesgos de manera adecuada y oportuna”.* Subrayado del numeral fuera de texto.
- ✓ Numeral 3.2.2, pasos para diseñar un adecuado control, Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 5, diciembre 2020, emitida por el DAFP, pag, 43“. (...) 3.2.2 *Valoración de controles: en primer lugar, conceptualmente un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta: (...) ▣ Los*



responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo. (...) 3.2.2.1 Estructura para la descripción del control: para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración. La estructura es la siguiente: Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.

▮ Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.

▮ Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control. Subrayado del numeral fuera de texto.

Numeral 3.5 pág. 60. Tabla 11. “Esquema de líneas El modelo integrado de Monitoreo y revisión: el modelo integrado de plantación y gestión (MIPG) desarrolla en la dimensión 7 control interno las líneas de defensa para identificar la responsabilidad de la gestión del riesgo y control que está distribuida en diversos servidores de la entidad

- ✓ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 4, diciembre de 2021- DAFP. pág. 116. “(...) Primera Línea de Defensa. Responsable de la gestión operacional y se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos.

Segunda Línea de Defensa. Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces. Consolidan y analizan información (Líneas de reporte) sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.

Tercera Línea de Defensa. La conforma la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad, quien lleva a cabo una evaluación independiente de la gestión, de forma coordinada con la 2ª Línea de Defensa. Los auditores internos proveen aseguramiento sobre la efectividad de la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera y segunda línea de defensa



alcanzan sus objetivos de gestión de riesgos y control. Subrayado del numeral fuera de texto.

Selección de la Muestra: La OCI del total de procesos y temáticas asociadas a los riesgos identificados en la vigencia 2021, selecciono aleatoriamente para realizar la verificación y la evaluación de la gestión del Mapa de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía algunos riesgos asociados a los siguientes procesos:

- Energía Eléctrica – Ejecución
- Dirección de Hidrocarburos – Seguimiento
- Asuntos Regulatorios y Empresariales – Seguimiento
- Regalías-Ejecución
- Direccionamiento Estratégico
- Gestión Internacional
- Comunicación Institucional
- Contratación
- Gestión financiera
- Asuntos Legislativos
- Servicio al ciudadano

Verificación OCI: La OCI mediante radicado 3-2021-018263 de 29 de septiembre del 2021, informó a la Secretaria General, Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina y coordinadores, el inició de la Auditoría de Seguimiento al Sistema Administración de Riesgos del Ministerio de Minas, dio a conocer el alcance y cronograma de trabajo de la misma y solicito informar el designado como canal de comunicación del área.

De otra parte mediante correo electrónico se solicitó información requerida como insumo de auditoria, a los responsables de los procesos de las áreas seleccionadas como muestra de auditoria: Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, Grupo Asuntos legislativos, Asuntos Regulatorios y Empresariales, Dirección Energía Eléctrica, Dirección de Hidrocarburos, (octubre 6), y el 7 y 8 de octubre a Coordinador Grupo de Ejecución Presupuestal, Grupo de Gestión Financiera y Contable, Grupo de Gestión



Contractual, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información y Grupo de Comunicación y Prensa.

A las áreas mencionadas se les solicito responder las preguntas relacionadas a continuación:

1. ¿Considera que todos los miembros del equipo de trabajo del área organizacional a su cargo conocen el Manual de Política de Riesgos del MME y el Mapa de Riesgo Institucional?
2. ¿El área organizacional a partir del análisis y cambios en el contexto estratégico, los resultados de informes de auditoría interna y externa, y otros aspectos, Identifica la necesidad de modificar y/o actualizar los riesgos establecidos actualmente o identifica la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos?
3. ¿En el proceso de formulación de los riesgos el área considera formular riesgos, controles, acciones de tratamiento e indicadores asociados a los planes, programas, procesos, proyectos y procedimiento, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, actividades y metas establecidas, para el cumplimiento de su misión y funciones?
4. ¿En la evaluación de riesgos de los principales proyectos y procesos considera la posibilidad de fraude?
5. ¿Con que periodicidad evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) formulados para la gestión de los riesgos del proceso, planes programas y proyectos a cargo del área organizacional? ¿Con los resultados anteriores define cursos de acción apropiados para su mejora?
6. ¿Considera y evidencia que su gestión de los riesgos le ha sido útil para evitar para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos del área a su cargo?



7. ¿Con que periodicidad el área organizacional verifica que los responsables estén ejecutando los controles y acciones de tratamiento asociadas a los riesgos, tal como han sido diseñados?
8. ¿El área organizacional a su cargo analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios? (Tercerizar significa ceder algún proceso, actividad, función , etc, a un externo especialista en determinada tarea).
9. ¿Considera que el detalle de avance de la gestión de los riesgos registrado por el área organizacional, en la matriz de riesgos especifica la ejecución del control y acción de tratamiento acorde con la descripción del riesgo y el objetivo del control.?

Información reportada por las áreas organizacionales en respuesta al requerimiento OCI.

Verificación de OCI: La OCI revisó y validó las respuestas de las áreas seleccionadas con el fin de tener una visión general de los aspectos objeto de revisión en las preguntas realizadas respecto al seguimiento de la primera línea como líderes de los procesos seleccionados

Se formularon nueve (9) preguntas abiertas concretas y alusivas al tema de gestión de riesgos, las áreas organizacionales dieron respuesta al requerimiento de la OCI, el Grupo de Comunicaciones y Prensa que a la fecha de elaboración del informe preliminar no atendió el requerimiento inicial y los reiterativos. No obstante que validó el informe preliminar no dio respuestas a las preguntas formuladas por la OCI.

Para el proceso de validación de respuestas se numeraron de 1 a 10 las áreas organizacionales requeridas y se registraron las respuestas en un cuadro Excel para cada pregunta. Para la validación de las respuestas se agruparon los conceptos y temas, muchos de ellos aunque no tengan necesariamente las mismas palabras se agruparon en conceptos únicos de acuerdo a la pregunta y de acuerdo a estos resultados la OCI formulo observaciones y



recomendaciones. se formularon . En el Anexo No. 2 *Preguntas control interno - gestion del riesgo relacionadas con el seguimiento de la primera linea de defensa -responsable - lider de del proceso*, se encuentra el registro y detalle de los resultados.

De acuerdo a los resultados anteriores se formulan las siguientes observaciones y recomendaciones:

1. ¿Considera que todos los miembros del equipo de trabajo del área organizacional a su cargo conocen el Manual de Política de Riesgos del MME y el Mapa de Riesgo Institucional?

Observación OCI: Las áreas conocen el manual de manera general y los temas de riegos, pero no se tiene conocimiento con que profundidad, ya que el tema de riesgo muchas veces se queda en la instancia del jefe de área y el líder de MECI calidad. La mayoría de las áreas coinciden adelantar acciones y /o capacitaciones para que los miembros del equipo de trabajo conozcan la política y gestión del riesgo.

Recomendación OCI:

- Adelantar acciones entre otras capacitaciones u otro medio para dar conocer el Manual de Política de Riesgos del Ministerio, Mapa de Riesgos Institucional y su seguimiento al interior de las áreas organizacionales.
- Divulgar interna y externamente los mapas de riesgos a fin de que todos los servidores públicos del Ministerio conozcan cómo se gestionan.

2. ¿El área organizacional a partir del análisis y cambios en el contexto estratégico, los resultados de informes de auditoría interna y externa, y otros aspectos, Identifica la necesidad de modificar y/o actualizar los riesgos establecidos actualmente o identifica la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos?

Observación OCI: Las áreas organizacionales a partir del análisis y cambios en el contexto estratégico, los resultados de informes de auditorías OCI,



auditorías internas de calidad y mesas de riesgos OCI, consideran la necesidad de modificar y/o actualizar los riesgos establecidos o gestionar nuevos riesgos.

Recomendación OCI: Seguir fortaleciendo el análisis y cambios en el contexto estratégico y la implementación de observaciones y recomendaciones de auditorías internas y externas, en el proceso de Identificar, modificar y/o actualizar los riesgos establecidos o gestionar nuevos riesgos.

3. ¿En el proceso de formulación de los riesgos el área considera formular riesgos, controles, acciones de tratamiento e indicadores asociados a los planes, programas, procesos, proyectos y procedimientos, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, actividades y metas establecidas, para el cumplimiento de su misión y funciones?

Observación OCI: Las áreas organizacionales en su mayoría coinciden en que los riesgos identificados en su formulación contienen controles, acciones de tratamiento asociados a los planes, programas, procesos, proyectos y procedimientos, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, actividades y metas establecidas. También consideran que los indicadores del plan de acción planes y proyectos realizan seguimiento al cumplimiento de los objetivos, actividades y metas establecidas y al parecer mitigan riesgos.

Recomendación OCI: En el proceso de formulación de los riesgos el área debe formular riesgos, controles, acciones de tratamiento e indicadores asociados a los planes, programas, procesos, proyectos y procedimientos, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, actividades y metas establecidas, para el cumplimiento de su misión y funciones, con el fin de controlar y asegurar de manera razonable el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos presupuestales asignados. Lo anterior en concordancia con el Manual Operativo MIPG, versión 4 marzo 2021, pág. 38, numeral 2.2.1 Política de Planeación institucional “Lineamientos generales para la implementación” (...) en cuarto lugar se deben formular los planes de acción anual (...).”.

4. ¿En la evaluación de riesgos de los principales proyectos y procesos considera la posibilidad de fraude?



Observación OCI: Las áreas organizacionales en su mayoría coinciden en que los riesgos identificados como de corrupción, ayudan a la no materialización del riesgo de fraude. De otra parte, consideran que con los controles y seguimientos que se vienen realizando garantizan la transparencia y efectividad de la gestión del riesgo de fraude.

Recomendación OCI: 1. Considerar en la identificación de los riesgos, la posibilidad de fraude y corrupción (Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado) que pueda afectar el logro de los objetivos, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, De acuerdo a lo dispuesto en el Manual Operativo MIPG, versión 4 marzo 2021, pág. 122- Dimensión 7- Control Interno- Asegurar la gestión del riesgo en la entidad. 2. Considerar en la clasificación de los riesgos los tipos de fraude: - Fraude interno y Fraude externo. Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 5, de 2020- Pagina 35, Tabla 2 Clasificación de riesgos.

5. ¿Con que periodicidad evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) formulados para la gestión de los riesgos del proceso, planes programas y proyectos a cargo del área organizacional? ¿Con los resultados anteriores define cursos de acción apropiados para su mejora?

Observación OCI: Las áreas organizacionales de acuerdo a los lineamientos de la Política de riesgos y de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, anualmente se realiza una revisión de los controles formulados para el control de los riesgos mensualmente para los riesgos de corrupción y trimestral para los de gestión. De acuerdo a si existe materialización se definen cursos de acción para su mejoramiento.

6. ¿Considera y evidencia que su gestión de los riesgos le ha sido útil para evitar para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos del área a su cargo?

Observación OCI: Las áreas organizacionales están de acuerdo con que su gestión de los riesgos le ha sido útil para evitar para evitar situaciones o



hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos del área a su cargo.

7. ¿Con que periodicidad el área organizacional verifica que los responsables estén ejecutando los controles y acciones de tratamiento asociadas a los riesgos, tal como han sido diseñados?

Observación OCI: Las áreas organizacionales están de acuerdo con que periódicamente el área organizacional verifica que los responsables estén ejecutando los controles y acciones de tratamiento asociadas a los riesgos, tal como han sido diseñados, en el proceso de seguimiento y reporte remitido a la oficina de Planeación y Gestión Internacional.

8. ¿El área organizacional a su cargo analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios? (Tercerizar significa ceder algún proceso, actividad, función, etc., a un externo especialista en determinada tarea).

Observación OCI: Las áreas organizacionales en su mayoría analizan los riesgos asociados a actividades tercerizadas, u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios. Indican que al momento de gestionar las contrataciones para apoyar la gestión o tercerizar alguna actividad, las áreas identifican y analiza los riesgos, los cuales se registran en los estudios previos de la contratación.

Recomendación OCI: Teniendo en cuenta que en el Ministerio en su gestión contrata proveedores de bienes y servicios para tercerizar algunas de sus funciones y transferir los posibles riesgos a los que están expuestos. es Recomendable definir lineamientos claros que permitan evaluar objetivamente si los servicios que se tercerizan pueden ser prestados de manera eficiente y no afectan el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este es un lineamiento contemplado en el componente evaluación del riesgo, Dimensión 7- Control Interno. (Numeral 9.2. Formato Informe Semestral Sistema Control Interno.)



9. ¿Considera que el detalle de avance de la gestión de los riesgos registrado por el área organizacional, en la matriz de riesgos especifica la ejecución del control y acción de tratamiento acorde con la descripción del riesgo y el objetivo del control?

Observación OCI: Las áreas organizacionales coinciden en responder que el detalle de avance de la gestión de los riesgos registrado por el área organizacional, en la matriz de riesgos especifica la ejecución del control y acción de tratamiento acorde con la descripción del riesgo y el objetivo del control. No obstante, el reporte de avance de algunas de las áreas no evidencia de manera clara y específica la ejecución del control y acción de tratamiento acorde con la descripción del riesgo y el objetivo del control.

Recomendación OCI: Las áreas organizacionales en los seguimientos realizados a los riesgos y específicamente en el detalle de avance registrado en la matriz del mapa de riesgos Institucional, se debe presentar y registrar en el análisis de la información la descripción del soporte de ejecución que evidencia la efectividad del control en términos del objetivo de la acción de tratamiento y el propósito del control e indicador del riesgo si lo hay. Toda vez que ello permitirá evaluar con mayor claridad debilidades o ineficiencias en el control y realizar los respectivos ajustes.

9.3.4 Seguimiento ejecución de controles y acciones de tratamiento en la matriz del mapa de riesgo del Ministerio de Minas y Energía

Mediante correo electrónico se solicitó a los responsables de los procesos de las áreas seleccionadas como muestra de auditoría: Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, Grupo Asuntos legislativos, Asuntos Regulatorios y Empresariales, Dirección Energía Eléctrica, Dirección de Hidrocarburos, (octubre 6), y el 7 y 8 de octubre a Coordinador Grupo de Ejecución Presupuestal, Grupo de Gestión Financiera y Contable, Grupo de Gestión Contractual, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información y Grupo de Comunicación y Prensa (8, 16 y 19 de octubre). Remitir información relacionadas con el seguimiento a la gestión de los riesgos y evidencias que sustentan el reporte de seguimiento registrado en la matriz de riesgos, de la ejecución de los controles, acciones de tratamiento y la no



materialización de algunos de los riesgos asociados a sus procesos o temáticas.

Selección de la Muestra: La OCI del total de procesos y temáticas asociadas a los riesgos identificados en la vigencia 2021, con el fin de revisar el seguimiento y efectividad de los controles y acciones de tratamiento de los riesgos solicitó a las áreas seleccionadas como muestra de auditoría, remitir las evidencias que sustentan el reporte de seguimiento registrado en la matriz de riesgo, para el primer y segundo trimestre sobre la ejecución de los controles, acciones de tratamiento y no materialización de los riesgos seleccionados aleatoriamente y descritos en el siguiente cuadro.

Tipo de riesgo	RIESGO / PROCESO-TEMATICA
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Operativos	Posibilidad de afectación económica por multas o demandas al no tener los trámites ofertados inscritos en el SUI, con todos los requisitos legales y procedimentales exigibles a los grupos de valor
Estratégico	Inadecuada formulación de los planes y proyectos de inversión institucionales
Operativos	Baja ejecución al final del periodo
	GESTIÓN INTERNACIONAL
Estratégico	Desarticulación en la gestión internacional al interior del Ministerio de Minas y Energía y desde sus entidades adscritas.
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Operativos	Demoras y/o errores en la gestión de los documentos del Sistema de Gestión
	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Estratégico	Divulgar información de baja confiabilidad a través de los canales oficiales de Comunicación del Ministerio de Minas y Energía.
Estratégico	Divulgar información de baja confiabilidad objeto de las acciones adelantadas por las entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía.
	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS - FORMULACIÓN
Corrupción	Omitir la publicación de los actos administrativos expedidos por la Dirección de Hidrocarburos.
	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS - EJECUCIÓN
Financieros	Falta de verificación y validación de información reportada por las empresas comercializadoras y/o distribuidoras de gas con la información reportada en el SUI, para la asignación de recursos
Corrupción	No contar con la información que describa las acciones tomadas para prevenir entregas no intencionadas respecto del valor a pagar a las empresas por menores tarifas del sector gas combustible domiciliario por red, conforme con lo establecido en el Decreto 437 de 2020
	ENERGÍA ELÉCTRICA - EJECUCIÓN
Estratégico	Insuficiencia de recursos para asignar a los proyectos que busquen dar cumplimiento a las metas del Gobierno Nacional.
Corrupción	Intercambio de favores para adiciones y prorrogas



Tipo de riesgo	RIESGO / PROCESO-TEMATICA
	ENERGÍA ELÉCTRICA SEGUIMIENTO
Estratégico	No realizar el monitoreo del sector eléctrico
	ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES - FORMULACIÓN
Operativos	Divulgación de la política, reglamento o lineamiento con baja cobertura
	ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES - FORMULACIÓN
Corrupción	regulación.
	ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES - SEGUIMIENTO
Estratégico	Inadecuada información para asesorar al ministro y viceministro en su intervención en las sesiones CREG.
	REGALÍAS EJECUCIÓN
Estratégico	Afectación en el relacionamiento y coordinación con las entidades adscritas y vinculadas que cumplen funciones del ciclo del proyecto.
Cumplimiento	Las entidades territoriales no comprometen los recursos asignados del Incentivo a IA Producción, Exploración y Formalización, según corresponda, en proyectos de inversión.
	GESTIÓN FINANCIERA
Operativos	No ejecución del Presupuesto asignado
Corrupción	Una factura o compromiso de un funcionario o contratista persona natural o jurídica sea obligada doble vez.
	CONTRATACIÓN
Operativos	Estudios Previos y Pliego de Condiciones Deficientes
Corrupción	Probabilidad de no realizar la publicación en el SECOP de los proceso contractuales que adelanta la entidad
	SERVICIO AL CIUDADANO
Corrupción	Omitir la publicación de la información para la participación de la ciudadanía en el ejercicio del control social.
	ASUNTOS LEGISLATIVOS
Operativos	Retraso en consolidar la información solicitada por los Congresistas de la República, Aplicando terminos según Ley 5 de 1992.

Verificación OCI. La OCI revisó y validó las respuestas de las áreas organizacionales seleccionadas que atendieron el requerimiento. El Grupo de Comunicaciones y Prensa a la fecha de elaboración del informe preliminar no respondió el requerimiento inicial y los reiterativos. Este grupo en el Proceso de validación atendió el requerimiento de evidencias de seguimiento a la gestión de riesgos y validó el informe preliminar.

La OCI revisó las repuestas y evidencias presentadas por las áreas, verificando que en el detalle de avance registrado en la matriz del mapa de riesgos



Institucional, el análisis de la información, la descripción del soporte de ejecución demuestra la efectividad del control en términos del objetivo de la acción de tratamiento y el propósito del control.

De otra parte se revisaron en la carpeta compartida: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lecastelblanco_minenergia_gov_co/Documents/CALIDAD%20MINISTERIO%202021/M%C3%93DULO%20RIESGOS?csf=1&web=1&e=FwfzTL, los reportes a 30 de septiembre de 2021, remitidos por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, observando que las áreas han reportado los respectivos seguimientos y el cargue de evidencia en carpeta Drive de la OPGI y los seguimientos con corte a al primer, segundo y tercer trimestre están publicados en la página web de la entidad. (<https://www.minenergia.gov.co/riesgos1-> Año 2021).

En el Anexo No. 3 *Seguimiento ejecución de controles, acciones de tratamiento y no materialización de riesgos asociados a procesos o temáticas, frente detalle de avance y evidencias*, se muestra el detalle de análisis para cada uno de los riesgos objeto de auditoría.

Los resultados de esta verificación deberán ser tenido en cuentas por todas las áreas organizacionales para la gestión del riesgo. Las siguientes son las observaciones y recomendaciones formuladas por la OCI:

Observación OCI

- Las áreas cuentan con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencias de la gestión del riesgo registrados en la matriz de riesgos y carpeta Drive de la OPGI.
- La redacción de los riesgos, controles y acciones de tratamiento ha mejorado en la vigencia actual, no obstante es importante describir el control, teniendo en cuenta las variables de su diseño establecidas en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas vigente, para la adecuada mitigación de los riesgos.



- Las áreas organizacionales en el detalle de avance de la gestión de los riesgos registrado en la matriz de riesgos en su mayoría no especifican de manera clara la ejecución del control y acción de tratamiento en concordancia con la descripción del riesgo y el objetivo del control, por cuanto no detallan la ejecución y resultados de todas las acciones y actividades descritas en el control y la acción de tratamiento de los riesgos.
- Algunos riesgos entre otros, como por ejemplo *No realizar el monitoreo del sector eléctrico* su control y acción de tratamiento *Seguimiento al monitoreo* no especifica el objetivo del control y la acción de tratamiento o sea para que se realiza el seguimiento al monitoreo? o que se hace con el análisis de los resultados del monitoreo?, podría entenderse que sería para identificar áreas o temas susceptibles de riesgo para tomar las respectivas decisiones.
- Hay riesgos que involucran varias actividades de control y al formular la acción de tratamiento no se tienen en cuenta la totalidad de las actividades a realizar para efectos de seguimiento de la ejecución del control y gestión del riesgo.

Recomendaciones:

- ✓ Las áreas organizacionales en los seguimientos realizados a los riesgos y específicamente en el detalle de avance registrado en la matriz del mapa de riesgos Institucional, deben presentar y registrar en el análisis de la información, la descripción del soporte de ejecución que demuestra la efectividad del control en términos del objetivo de la acción de tratamiento y el propósito del control e indicador del riesgo si lo hay. Toda vez que ello permitirá evaluar con mayor claridad debilidades o ineficiencias en el control y realizar los respectivos ajustes.
- ✓ Revisar la formulación y descripción de los riesgos teniendo en cuenta que el control especifique su propósito y acción y la acción de tratamiento y definir claramente la actividad o tarea a ejecutar en concordancia con la descripción del riesgo a gestionar.



- ✓ Los líderes de los procesos y temáticas en compañía de sus equipos de trabajo deben monitorear y revisar periódicamente sus mapas de acuerdo a los cambios que se presenten a fin de ajustarlos cuando sea requerido. Esto permitiría que todos los miembros del equipo de trabajo conozcan cómo se gestionan los riesgos.
- ✓ Revisar los controles de los riesgos que involucran varias actividades, a fin de determinar en la formulación de la acción de tratamiento si se tienen en cuenta la ejecución de la totalidad de las actividades y acciones para efectos de la ejecución del control.
- ✓ La Oficina de Planeación y Gestión Internacional como líder del proceso de Administración del Riesgo en el Ministerio de Minas y Energía, en la supervisión y monitoreo y consolidación de seguimiento en la matriz de OPGI y cargue de evidencias en la carpeta DRIVE, debe fortalecer el seguimiento a la gestión del riesgo de tal forma que en la consolidación del seguimiento a la gestión del riesgo, en el registro del detalle de avance de la gestión del riesgo registrada por las áreas organizacionales, se evidencie el análisis, evaluación y supervisión de la ejecución y efectividad de los controles y del tratamiento de los riesgos para la mitigación de los riesgos identificados acorde con el objetivo del control y acción de tratamiento y la respectiva evidencia de ejecución.

Los resultados de la verificación indican, que el riesgo identificado por la Oficina de Control Interno: “*Que no se realice seguimiento a la efectividad y ejecución del control y acciones de tratamiento del riesgo identificado*”, no se materializó a septiembre 30 de 2021, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente** y la gestión es **Efectiva**.

9.4 VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD GESTIÓN

Con base en la verificación realizada la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada.



El resultado de las diferentes variables analizadas, se muestra a continuación:

ITEM	VARIABLES	CONTROL	VALORACION MATERIALIZACION RIESGO	GESTION
9.1	<i>POLITICA DE RIESGOS</i>	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
9.2	<i>MAPA DE REISGOS</i>	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
9.3	<i>MONITOREO Y SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DE CONTROLES Y ACCIONES DE TRATAMIENTO</i>	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA

10. FIRMAS

INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

NORMA REGINA FIGUEROA MORENO
Profesional Oficina de Control Interno



11. ANEXOS

- *Anexo No. 1. Anexo No. 1 Numero de procesos, tematicas y Procedimientos vigentes 2021*
- *Anexo No. 2. Preguntas control interno - gestion del riesgo relacionadas con el seguimiento de la primera linea de defensa -responsable - lider de del proceso,*
- *Anexo No. 3. Anexo No. 3 Seguimiento ejecución de controles, acciones de tratamiento y no materialización de riesgos asociados a procesos o temáticas, frente detalle de avance y evidencias.*

Anexo No. 1 Numero de procesos, tematicas y Procedimientos vigentes 2021								
Proceso	Temática	Tipo Documento	Título Documento	Código	Vigencia	Versión actual	Estado	Total procedimientos
Procesos Estrategicos								
Direccionamiento estratégico y control institucional	Direccionamiento Estratégico y Control Institucional	Procedimiento	PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE ENTES EXTERNOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DE-P-04	2020-05-22	V-2	Vigente	20
	Direccionamiento Estratégico y Control Institucional	Procedimiento	Procedimiento para la Formulación, Ejecución y Seguimiento de los planes que conforman el Sistema de Planeación	DE-P-01	2020-05-22	V-3	Vigente	
	Direccionamiento Estratégico y Control Institucional	Procedimiento	Procedimiento para la Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Proyectos de Inversión	DE-P-02	2020-09-23	V-3	Vigente	
Administración del sistema integrado de gestión	Administración del Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento	PROCEDIMIENTO CONTROL DE PRODUCTO / SERVICIO NO CONFORME	AG-P-02	2020-05-21	V-4	Vigente	
	Administración del Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento	PROCEDIMIENTO MEJORA CONTINUA	AG-P-03	2021-10-04	V-4	Vigente	
	Administración del Sistema Integrado de Gestión	Procedimiento	Procedimiento para el Control de los Documentos	AG-P-01	2020-09-17	V-3	Vigente	
Gestión internacional	Gestión Internacional	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR Y GESTIONAR AGENDAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LAS AREAS TÉCNICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	GI-P-04	2018-07-25	V-1	Vigente	
	Gestión Internacional	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA CONSOLIDACIÓN SEMESTRAL DE TRATADOS INTERNACIONALES	GI-P-03	2018-07-24	V-1	Vigente	
	Gestión Internacional	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO	GI-P-06	2018-07-25	V-1	Vigente	
	Gestión Internacional	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA RESPALDAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	GI-P-07	2020-10-14	V-1	Vigente	
	Gestión Internacional	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LAS FIRMAS DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	GI-P-08	2021-10-07	V-1	Vigente	
Comunicación institucional	Comunicación Institucional	Procedimiento	Procedimiento o Instructivo para el Manejo de la Red Social Facebook	CI-P-04	2020-01-27	V-3	Vigente	
	Comunicación Institucional	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LA PLATAFORMA DE PODCAST DE VIDEOS EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS	CI-P-06	2017-03-08	V-2	Vigente	
	Comunicación Institucional	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LA PLATAFORMA DE PODCAST DE VIDEOS EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS	CI-P-10	2020-11-23	V-1	Vigente	
	Comunicación Institucional	Procedimiento	Procedimiento para el manejo de la plataforma de videos Youtube	CI-P-05	2020-05-22	V-3	Vigente	
	Comunicación Institucional	Procedimiento	Procedimiento para el Manejo de la Red Social Twitter	CI-P-03	2020-05-14	V-3	Vigente	
	Comunicación Institucional	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA EL MINISTERIO PARA LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS	CI-P-01	2021-04-27	V-3	Vigente	
	Comunicación Institucional	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA EL MINISTERIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	CI-P-02	2018-11-15	V-4	Vigente	
	Comunicación Institucional	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS IMPRESAS	CI-P-08	2021-04-27	V-4	Vigente	
	Comunicación Institucional	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS EN EL PORTAL WEB	CI-P-11	2020-11-26	V-1	Vigente	
Procesos Misionales								
Formulación y adopción	Asuntos Regulatorios y Empresariales	Procedimiento	ELABORACIÓN DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS	FP-P-06	2020-03-06	V-1	Vigente	66
	Asuntos Regulatorios y Empresariales	Procedimiento	Procedimiento para la Formulación, análisis y seguimiento de los proyectos regulatorios desarrollados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas	FP-P-02	2019-04-02	V-1	Vigente	

Anexo No. 1 Numero de procesos, tematicas y Procedimientos vigentes 2021

Proceso	Temática	Tipo Documento	Titulo Documento	Código	Vigencia	Versión actual	Estado	Total procedimientos
de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y LINEAMIENTOS SECTORIALES	FP-P-05	2019-06-10	V-1	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA	FP-P-07	2020-12-04	V-1	Vigente	
	Energía Eléctrica	Procedimiento	PROCEDIMIENTO APOYO A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES DEL SECTOR	FP-P-08	2021-07-14	V-1	Vigente	
Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos Ambientales y Sociales	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES BAJO PARÁMETROS AMBIENTALES Y SOCIALES	EP-P-22	2020-09-08	V-4	Vigente	
	Asuntos Ambientales y Sociales	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA INTERMINISTERIAL INTERSECTORIAL EN ASUNTOS SOCIOAMBIENTALES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	EP-P-39	2020-09-08	V-2	Vigente	
	Energía Eléctrica	Procedimiento	ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL SECTOR ELÉCTRICO - FSSRI	EP-P-49	2021-09-10	V-2	Vigente	
	Energía Eléctrica	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE VALORES UNITARIOS	EP-P-59	2021-04-26	V-1	Vigente	
	Energía Eléctrica	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN RECURSOS DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO (FAZNI)	EP-P-51	2020-02-20	V-1	Vigente	
	Energía Eléctrica	Procedimiento	Procedimiento Declaratoria de Utilidad Pública	EP-P-15	2020-03-17	V-3	Vigente	
	Energía Eléctrica	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (FAZNI Y FAER)	EP-P-60	2021-04-28	V-1	Vigente	
	Energía Eléctrica	Procedimiento	Procedimiento para la Administración del Fondo de Energía Social – FOES	EP-P-13	2019-10-28	V-3	Vigente	
	Energía Eléctrica	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTOS FINANCIADOS CON EL FONDO DE APOYO FINANCIERO (FAER)	EP-P-50	2020-02-07	V-2	Vigente	
	Energía Eléctrica	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTOS FINANCIADOS CON EL FONDO DE APOYO FINANCIERO (PRONE)	EP-P-53	2020-07-07	V-1	Vigente	
	Energía Nuclear	Procedimiento	DEFINICIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA CON EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	EP-P-18	2016-08-09	V-2	Vigente	
	Energía Nuclear	Procedimiento	GESTIÓN ANTE EL OIEA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	EP-P-30	2017-09-19	V-1	Vigente	
	Energía Nuclear	Procedimiento	PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS INTERNACIONALES EN MATERIA NUCLEAR	EP-P-17	2016-08-09	V-2	Vigente	
	Formalización Minera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO MINERIA DE SUBSISTENCIA	EP-P-35	2018-05-08	V-2	Vigente	
	Formalización Minera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DE BANCARIZACIÓN Y CRÉDITO PARA LA FORMALIZACIÓN MINERA	EP-P-28	2017-11-28	V-2	Vigente	
	Formalización Minera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN MINERA	EP-P-32	2020-03-31	V-3	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE CUOTA DE FOMENTO DE GAS NATURAL-FEFCGN	EP-P-19	2021-08-05	V-3	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	DETECCIÓN DE ANÁLISIS Y REQUERIMIENTOS	EP-P-48	2019-07-25	V-1	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	ADMÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL SECTOR GAS COMBUSTIBLE POR REDES DE DISTRIBUCIÓN -FSSRI	EP-P-27	2021-09-27	V-3	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE AGENTES Y ACTORES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SICOM – GNCV Y REPORTES DE INFORMACIÓN	EP-P-38	2018-03-05	V-1	Vigente	
Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO APROBACIÓN Y REGISTRO DE PRODUCTORES DE ALCOHOL CARBURANTE	EP-P-11	2015-07-28	V-2	Vigente		
Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	EP-P-43	2019-07-15	V-1	Vigente		

Anexo No. 1 Numero de procesos, tematicas y Procedimientos vigentes 2021

Proceso	Temática	Tipo Documento	Título Documento	Código	Vigencia	Versión actual	Estado	Total procedimientos
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO APROBACIÓN DE PLANTAS DE ABASTECIMIENTO	EP-P-08	2017-01-26	V-2	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO APROBACIÓN Y REGISTRO PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN ZONA DE FRONTERA	EP-P-10	2020-09-24	V-5	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO CERTIFICADO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA SECTOR HIDROCARBUROS	EP-P-34	2018-04-27	V-2	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OLEODUCTOS	EP-P-09	2021-09-23	V-3	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	EP-P-47	2019-07-19	V-1	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DE RENOVACION DE LA CONFORMIDAD DEL ARTICULO 7 Y 8 DE RESOLUCION 182142 DE 2007	EP-P-57	2020-09-24	V-1	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	EP-P-46	2021-08-05	V-3	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DISEÑO Y PRUEBAS	EP-P-44	2019-07-18	V-1	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PLANES DE ABASTECIMIENTO ZONA DE FRONTERA	EP-P-58	2020-12-22	V-1	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN FINANCIERA PARA FIJAR LA TARIFA AL TRANSPORTE DE CRUDO POR OLEODUCTO	EP-P-04	2017-07-24	V-2	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE SUCURSALES EXTRANJERAS PRESTADORAS DE SERVICIOS AL SECTOR DE HIDROCARBUROS	EP-P-33	2017-10-17	V-1	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN CANON SUPERFICARIO	EP-P-02	2017-07-14	V-3	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN IMPUESTO POR TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS A TRAVES DE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	EP-P-05	2021-09-09	V-3	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN DEL AGENTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS PARA OPERAR	EP-P-45	2019-07-19	V-1	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE SUBSIDIOS A USUARIOS DE ESTRATOS 1 Y 2 POR EL CONSUMO DE GAS DISTRIBUIDO EN CILINDROS	EP-P-54	2021-05-05	V-2	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS AGENTES DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO	EP-P-07	2018-09-27	V-3	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROTOCOLO PARA LA INACTIVACIÓN DE LOS AGENTES DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN SICOM LÍQUIDOS	EP-P-56	2020-09-21	V-1	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	VISTOS BUENOS PARA IMPORTADORES	EP-P-01	2021-05-05	V-4	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LIQUIDACIÓN DE APORTES AL FONDO ESPECIAL DE BECAS	EP-P-61	2021-05-05	V-1	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS DEL PROCESO ESTADISTICO	EP-P-62	2021-08-05	V-1	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO AJUSTE DE DATOS PARA AGENTES EN SICOM LÍQUIDOS	EP-P-63	2021-08-05	V-1	Vigente	
	Minería Empresarial	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE VALORACIÓN DE RESERVAS MINERAS	EP-P-52	2020-05-26	V-1	Vigente	
	Regalías	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA METODOLOGÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN 2019-2020	EP-P-55	2020-09-01	V-1	Vigente	

Anexo No. 1 Numero de procesos, tematicas y Procedimientos vigentes 2021

Proceso	Temática	Tipo Documento	Titulo Documento	Código	Vigencia	Versión actual	Estado	Total procedimientos
	Regalías	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE POLITICAS, EN LA EVALUACIÓN, PRIORIZACIÓN, VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LOS OCAD	EP-P-24	2019-06-17	V-3	Vigente	
Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial	Asuntos Ambientales y Sociales	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEL GRUPO AMBIENTAL	SP-P-20	2020-02-19	V-1	Vigente	
	Asuntos Regulatorios y Empresariales	Procedimiento	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS REGULATORIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS Y COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	SP-P-21	2020-03-06	V-1	Vigente	
	Energía Eléctrica	Procedimiento	PROCEDIMIENTO FIJACIÓN DE CAPACIDAD INSTALADA Y FECHA DE ENTRADA EN OPERACIÓN COMERCIAL DE UNA CENTRAL GENERADORA	SP-P-12	2019-12-27	V-3	Vigente	
	Energía Eléctrica	Procedimiento	Supervisión de proyectos a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica	SP-P-23	2020-12-22	V-1	Vigente	
	Energía Nuclear	Procedimiento	AUTORIZACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO QUE UTILIZAN MATERIALES RADIACTIVOS	SP-P-05	2016-08-09	V-2	Vigente	
	Energía Nuclear	Procedimiento	INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO QUE UTILIZAN MATERIALES NUCLEARES Y RADIACTIVOS	SP-P-07	2016-08-09	V-2	Vigente	
	Energía Nuclear	Procedimiento	LICENCIAMIENTO DE LA INSTALACIÓN NUCLEAR QUE OPERA EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	SP-P-06	2016-08-09	V-2	Vigente	
	Energía Nuclear	Procedimiento	SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DELEGADAS EN MATERIA NUCLEAR	SP-P-08	2016-08-09	V-2	Vigente	
	Formalización Minera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO A CONVENIOS/ CONTRATOS	SP-P-18	2018-04-27	V-2	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	CONTROL AL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES PARA ABASTECER EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	SP-P-17	2021-08-05	V-2	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS FUNCIONES DELEGADAS EN LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	SP-P-15	2021-05-05	V-3	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SICOM	SP-P-09	2018-02-23	V-2	Vigente	
	Hidrocarburos	Procedimiento	VERIFICACION RETENCIONES FONDO SOLDICOM	SP-P-16	2020-09-21	V-2	Vigente	
	Energía Eléctrica	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS ESPECIALES	SP-P-24	2021-07-14	V-1	Vigente	
	Energía Eléctrica	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DE MONITOREO DEL SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	SP-P-25	2021-07-14	V-1	Vigente	

Procesos de Apoyo

Gestión de recursos físicos	Gestión de Recursos Físicos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO COMPARENDOS	RF-P-06	2020-04-20	V-1	Vigente	60
	Gestión de Recursos Físicos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL	RF-P-05	2017-10-02	V-1	Vigente	
	Gestión de Recursos Físicos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA	RF-P-01	2017-03-13	V-2	Vigente	
	Gestión de Recursos Físicos	Procedimiento	Procedimiento para la gestión documental de la medición de huella de carbono	RF-P-07	2020-06-24	V-1	Vigente	
	Gestión de Recursos Físicos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS	RF-P-03	2017-09-08	V-1	Vigente	
	Gestión de Recursos Físicos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	RF-P-08	2020-09-14	V-1	Vigente	
	Gestión de Recursos Físicos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA TRAMITE DE COMISIONES DE SERVICIO Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	RF-P-09	2020-09-24	V-1	Vigente	
	Gestión del Talento Humano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO RETIRO DE SERVIDORES PÚBLICOS	TH-P-04	2021-05-18	V-7	Vigente	

Anexo No. 1 Numero de procesos, tematicas y Procedimientos vigentes 2021								
Proceso	Temática	Tipo Documento	Titulo Documento	Código	Vigencia	Versión actual	Estado	Total procedimientos
Gestión del talento humano	Gestión del Talento Humano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	TH-P-01	2021-08-31	V-2	Vigente	
	Gestión del Talento Humano	Procedimiento	Procedimiento de Provisión de Empleo	TH-P-20	2021-08-31	V-2	Vigente	
	Gestión del Talento Humano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES LABORALES	TH-P-07	2020-03-31	V-4	Vigente	
	Gestión del Talento Humano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DE NÓMINA, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	TH-P-08	2020-03-17	V-4	Vigente	
	Gestión del Talento Humano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL FONDO ESPECIAL DE BECAS Y APOYOS FINANCIEROS	TH-P-06	2020-04-15	V-4	Vigente	
	Gestión del Talento Humano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS Y AUTO-REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	TH-P-16	2021-08-31	V-2	Vigente	
	Gestión del Talento Humano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA CONDONACIÓN DE CRÉDITOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL FONDO ESPECIAL DE BECAS Y APOYOS FINANCIEROS	TH-P-18	2019-10-04	V-1	Vigente	
	Gestión del Talento Humano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TH-P-13	2021-08-31	V-4	Vigente	
	Gestión del Talento Humano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	TH-P-02	2021-08-31	V-2	Vigente	
	Gestión del Talento Humano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LAS LIQUIDACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS A LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR APORTES AL FONDO ESPECIAL DE BECAS Y APOYOS FINANCIEROS	TH-P-19	2020-03-11	V-1	Vigente	
	Gestión del Talento Humano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO TRABAJO EN CASA	TH-P-21	2021-07-14	V-1	Vigente	
	Gestión del Talento Humano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL	TH-P-22	2021-09-27	V-1	Vigente	
Gestión documental	Gestión Documental	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA NUMERACIÓN DE RESOLUCIONES	GD-P-08	2021-10-13	V-1	Vigente	
	Gestión Documental	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA ADMINISTRACIÓN DE SGDEA ARGO	GD-P-07	2021-10-13	V-1	Vigente	
	Gestión Documental	Procedimiento	PROCEDIMIENTO ATENCIÓN AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN POR VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	GD-P-06	2019-10-04	V-1	Vigente	
	Gestión Documental	Procedimiento	PROCEDIMIENTO CONTROL DE REGISTROS	GD-P-01	2021-10-13	V-3	Vigente	
	Gestión Documental	Procedimiento	PROCEDIMIENTO ORGANIZACIÓN ARCHIVOS DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	GD-P-03	2017-01-27	V-2	Vigente	
	Gestión Documental	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y PRESTAMO DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO CENTRAL	GD-P-04	2017-11-16	V-3	Vigente	
	Gestión Documental	Procedimiento	PROCEDIMIENTO, PARA EL TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA	GD-P-02	2021-10-13	V-4	Vigente	
	Gestión Documental	Procedimiento	REPORTE DE CONTRATOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	GD-P-05	2021-10-14	V-2	Vigente	
Gestión Financiera	Gestión Financiera	Procedimiento	INSTRUCTIVO GENERACIÓN DE LA CUENTA POR PAGAR Y DE LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL	GF-P-14	2017-08-08	V-2	Vigente	
	Gestión Financiera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO, CONSOLIDACION Y PRESENTACION DEL MOVIMIENTODIARIO DE TESORERIA	GF-P-10	2016-03-04	V-2	Vigente	
	Gestión Financiera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIONES BANCARIAS	GF-P-15	2016-04-12	V-1	Vigente	
	Gestión Financiera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA EL TRAMITE DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MME	GF-P-02	2016-04-12	V-2	Vigente	
	Gestión Financiera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE VIGENCIAS FUTURAS DEL MME	GF-P-07	2016-04-12	V-2	Vigente	
	Gestión Financiera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	GF-P-11	2016-08-30	V-3	Vigente	

Anexo No. 1 Numero de procesos, tematicas y Procedimientos vigentes 2021

Proceso	Temática	Tipo Documento	Titulo Documento	Código	Vigencia	Versión actual	Estado	Total procedimientos
Gestión financiera	Gestión Financiera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP MME	GF-P-05	2016-05-06	V-2	Vigente	
	Gestión Financiera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE PAGOS	GF-P-09	2016-04-12	V-2	Vigente	
	Gestión Financiera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL MME	GF-P-01	2016-04-11	V-2	Vigente	
	Gestión Financiera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO - MME	GF-P-06	2016-04-07	V-2	Vigente	
	Gestión Financiera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAJA - PAC	GF-P-18	2019-10-04	V-1	Vigente	
	Gestión Financiera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA PROFERIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DECLARAN DEUDAS A FAVOR DEL FONDO ESPECIAL DE BECAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	GF-P-19	2020-06-12	V-1	Vigente	
	Gestión Financiera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR BENEFICIARIO/ CUENTA	GF-P-04	2016-02-18	V-2	Vigente	
	Gestión Financiera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR LOS INGRESOS DE LOS FONDOS FAZNI, FAER Y PRONE A TRAVÉS DEL SIF	GF-P-13	2016-04-11	V-2	Vigente	
	Gestión Financiera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO ASIGNADOAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	GF-P-16	2017-12-13	V-1	Vigente	
Gestión jurídica	Gestión Financiera	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PROVISIÓN PARA DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	GF-P-17	2018-05-25	V-1	Vigente	
	Coactivos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DE COBRO COACTIVO	GJ-P-01	2016-06-10	V-2	Vigente	
	Contratación	Procedimiento	PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MERITOS	GJ-P-05	2020-03-30	V-2	Vigente	
	Contratación	Procedimiento	Procedimiento Contrato Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión	GJ-P-10	2021-09-21	V-2	Vigente	
	Contratación	Procedimiento	PROCEDIMIENTO CESIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA	GJ-P-11	2021-09-21	V-1	Vigente	
	Contratación	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA	GJ-P-07	2020-03-27	V-2	Vigente	
	Contratación	Procedimiento	Procedimiento Terminación de Contrato de Prestación de Servicios	GJ-P-09	2019-12-16	V-1	Vigente	
	Contratación	Procedimiento	SELECCION ABREVIADA	GJ-P-06	2020-03-26	V-2	Vigente	
	Jurídica	Procedimiento	Procedimiento Asesoría y Defensa Judicial	GJ-P-02	2019-10-04	V-3	Vigente	
Gestión tecnológica, de información y comunicación	Jurídica	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL PARA FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA Y FUNCIONARIOS COMPETENTES	GJ-P-04	2016-12-27	V-1	Vigente	
	Jurídica	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	GJ-P-08	2018-03-15	V-1	Vigente	
	Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Procedimiento	PROCEDIMIENTO GESTIONAR USO Y APROPIACIÓN DE TI	GT-P-06	2021-09-07	V-1	Vigente	
	Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Procedimiento	Gestión de Requerimientos de Sistemas de Información	GT-P-05	2021-04-28	V-2	Vigente	
	Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Procedimiento	Procedimiento Gestión de continuidad y recuperación de los servicios de informática y comunicaciones	GT-P-04	2019-06-14	V-3	Vigente	
	Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Procedimiento	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA	GT-P-02	2021-10-04	V-5	Vigente	
	Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Procedimiento	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL PETIC	GT-P-03	2017-10-02	V-2	Vigente	
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación	Procedimiento	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	GT-P-01	2019-12-02	V-3	Vigente		
Procesos de Evaluación y Control								
	Auditoría interna de Calidad	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD	AE-P-01	2021-08-31	V-6	Vigente	5

Anexo No. 1 Numero de procesos, tematicas y Procedimientos vigentes 2021								
Proceso	Temática	Tipo Documento	Titulo Documento	Código	Vigencia	Versión actual	Estado	Total procedimientos
Auditoría y evaluación	Auditoría Interna de Gestión Independiente	Procedimiento	Procedimiento Auditoría Interna Independiente	AE-P-03	2020-06-16	V-2	Vigente	
	Auditoría y Evaluación	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIA INTERNA DEL PROCESO ESTADÍSTICO	AE-P-04	2019-10-04	V-2	Vigente	
Control interno disciplinario	Control Interno Disciplinario	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	CD-P-01	2015-08-19	V-2	Vigente	
	Control Interno Disciplinario	Procedimiento	GESTION DE DENUNCIAS BUZON DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	CD-P-02	2021-08-30	V-1	Vigente	
Procesos Especiales								
Servicio al ciudadano	Asuntos Legislativos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA ATENDER CITACIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SC-P-04	2021-10-05	V-4	Vigente	11
	Asuntos Legislativos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS DE LEY Y PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO DE INTERÉS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	SC-P-09	2021-10-05	V-3	Vigente	
	Asuntos Legislativos	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y/O SOLICITUDES Y DERECHOS DE PETICIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SC-P-08	2021-10-05	V-3	Vigente	
	Participación y Servicio al Ciudadano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y CONTROL DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN – PQRS	SC-P-01	2021-10-01	V-5	Vigente	
	Participación y Servicio al Ciudadano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE VALOR	SC-P-13	2021-10-01	V-3	Vigente	
	Participación y Servicio al Ciudadano	Procedimiento	Procedimiento de espacios ciudadanos	SC-P-12	2020-09-08	V-1	Vigente	
	Participación y Servicio al Ciudadano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE USUARIOS FRENTE A LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	SC-P-14	2021-10-01	V-2	Vigente	
	Participación y Servicio al Ciudadano	Procedimiento	Procedimiento Traducción de Información pública que solicita una comunidad indígena o grupo étnico	SC-P-15	2021-06-17	V-1	Vigente	
	Participación y Servicio al Ciudadano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN DISCUSIÓN	SC-P-06	2021-10-01	V-3	Vigente	
	Participación y Servicio al Ciudadano	Procedimiento	PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SC-P-10	2021-09-27	V-3	Vigente	
	Participación y Servicio al Ciudadano	Procedimiento	Procedimiento Trámite de correspondencia interna y externa	SC-P-16	2021-06-17	V-1	Vigente	
Fuente: Información registrada en https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:p/g/personal/yovivo_minenergia_gov_co/EednTKbES1FuJsvEEpFyiMB1V2uFmJpNu-2BvOXVlccng?e=T88DBf				Total				162

ANEXO 2. PREGUNTAS CONTROL INTERNO GESTION DEL RIESGO RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO DE LA PRIMERA LINEA DE DEFENSA -RESPONSABLE - LIDER DE DEL PROCESO																						
ITEM	PREGUNTA	RESPUESTAS POR AREA CONTACTADA																				Observación OCI
		1. Grupo Ejecución Estratégica del Sector Extractivo		2. Grupo Asuntos Legislativos		3. Oficina Asuntos Regulatorios y Empresariales		4. Dirección Energía Eléctrica		5. Dirección de Hidrocarburos		6. Grupo de Ejecución Presupuestal		7. Grupo Gestión Financiera y Contable		8. Grupo Gestión Contractual		9. Grupo Reclutamiento e Información		10. Grupo de Comunicación y Prensa.		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Considera que todos los miembros del equipo de trabajo del área organizacional a su cargo conocen el Manual de Política de Riesgos del MME y el Mapa de Riesgo Institucional?	x				x	x			x	x			x				x			<p>Observación OCI: Se conoce el manual de manera general y los temas de riesgo, pero no se tiene conocimiento con que profundidad, ya que el tema de riesgo muchas veces queda en la instancia del jefe de área y el líder de MECI calidad. La mayoría de las áreas solicitan adelantar acciones y/o capacitaciones para que los miembros del equipo de trabajo conozcan la política y gestión del riesgo.</p> <p>Recomendación OCI: Adelantar acciones entre otras, capacitaciones u otro medio para dar conocer el Manual de Política de Riesgos de la Entidad, Mapa de Riesgo Institucional y su seguimiento al interior de las áreas organizacionales.</p>	
2	¿El área organizacional a partir del análisis y cambios en el contexto estratégico, los resultados de informes de auditoría interna y externa, y otros aspectos, identifica la necesidad de modificar y/o actualizar los riesgos establecidos actualmente o identifica la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos?		x			x	x					x			x	x	x		x		<p>Observación OCI: Las áreas organizacionales a partir del análisis y cambios en el contexto estratégico, los resultados de informes de auditoría OCI, auditorías internas de calidad y mesas de riesgo OCI, consideran la necesidad de modificar y/o actualizar los riesgos establecidos o gestionar nuevos riesgos.</p> <p>Recomendación OCI: Seguir fortaleciendo el análisis y cambios en el contexto estratégico en el proceso de identificar, modificar y/o actualizar los riesgos establecidos o gestionar nuevos riesgos.</p>	
3	¿En el proceso de formulación de los riesgos el área considera formular riesgos, controles, acciones de tratamiento e indicadores asociados a los planes, programas, procesos, proyectos y procedimiento, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, actividades y metas establecidas, para el cumplimiento de su misión y funciones?		x			x	x			x			x		x	x	x		x		<p>Observación OCI: Las áreas organizacionales en su mayoría coinciden en que los riesgos identificados en su formulación, contienen controles, acciones de tratamiento asociados a los planes, programas, procesos, proyectos y procedimientos, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, actividades y metas establecidas. También consideran que los indicadores del plan de acción y demás planes y proyectos realizan seguimiento al cumplimiento de los objetivos, actividades y metas establecidas y al parecer mitigan riesgos.</p> <p>Recomendación OCI: En el proceso de formulación de los riesgos el área considera formular riesgos, controles, acciones de tratamiento e indicadores asociados a los planes, programas, procesos, proyectos y procedimientos, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, actividades y metas establecidas, para el cumplimiento de su misión y funciones, con el fin de controlar y asegurar de manera razonable el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos presupuestales asignados. Lo anterior en concordancia con el Manual Operativo MPG, versión 4 marzo 2021, pág 38, numeral 2.2.1 Política de Planeación Institucional "lineamientos generales para la implementación" (...) en cuarto lugar se deben formular los planes de acción anual...".</p>	
4	¿En la evaluación de riesgos de los principales proyectos y procesos considera la posibilidad de fraude?	x				x	x			x	x			x	x	x		x			<p>Observación OCI: Las áreas organizacionales en su mayoría coinciden en que los riesgos identificados como de corrupción ayudan a la no materialización de riesgo de fraude. De otra parte consideran que con los controles y seguimientos que se vienen realizando garantizarán la transparencia y efectividad de la gestión del riesgo de fraude.</p> <p>Recomendación OCI: 1. Considerar en la identificación de los riesgos, la posibilidad de fraude y corrupción (ficticio u omisión u uso del poder u desviación de la gestión de lo público o el beneficio privado) que pueda afectar el logro de los objetivos, en cumplimiento al artículo 79 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción. De acuerdo a lo dispuesto en el Manual Operativo MPG, versión 4 marzo 2021, pág 122- Dimensión 7- Control Interno- Asegurar la gestión del riesgo en la entidad. 2. Considerar en la clasificación de los riesgos los tipos de fraude : Fraude interno y Fraude externo - Guía para la administración del riesgo DAPP Versión 5, de 2020- Página 85, Tabla 2 Clasificación de riesgos.</p>	

ANEXO 2. PREGUNTAS CONTROL INTERNO GESTION DEL RIESGO RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO DE LA PRIMERA LINEA DE DEFENSA -RESPONSABLE - LIDER DE DEL PROCESO																						
ITEM	PREGUNTA	RESPUESTAS POR AREA CONTACTADA																				Observación OCI
		1. Grupo Ejecución Estrategia del Sector/ Extrativo		2. Grupo Asuntos Legislativo		3. Oficina Asuntos Regulatorios y Empresariales		4. Dirección Energía Eléctrica		5. Dirección de Hidrocarburos		6. Grupo de Ejecución Presupuestal		7. Grupo Gestión Financiera y Contable		8. Grupo Gestión Contractual		9. Grupo Reclutamiento e Ingreso y Gestión de la Información		10. Grupo de Comunicación y Prensa.		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
5	¿Con que periodicidad evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) formulados para la gestión de los riesgos del proceso, planes programas y proyectos a cargo del área organizacional? ¿Con los resultados anteriores define cursos de acción apropiados para su mejora?	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		<p>1. Si. Es preciso señalar que las funciones que desarrolla el GEESE se orientan al acompañamiento técnico a las entidades en el control, en las actividades, o en la operatividad de reestructuración, presentación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión con énfasis en los recursos del Sistema General de Regalías en el marco de la normativa vigente, al interior del equipo se realiza un seguimiento permanente a los actividades en desarrollo y a las metas propuestas. Adicionalmente, en relación con los controles y la gestión de los riesgos, periódicamente con el reporte de las acciones de tratamiento sobre los mismos, se realiza la respectiva evaluación. 2. Si. De manera constante se hace seguimiento a las solicitudes de información y cuestionarios para debate de control político que se encuentran pendientes de respuesta y se realizan compromisos para tratar de cumplir con los tiempos de respuesta establecidos en la Ley 5 de 1992. 3. Si. Dado que los riesgos se formulan anualmente y se reportan mensualmente (corrupción) o trimestralmente, estas son las periodicidades en las cuales se pueden llevar a cabo revisiones de los mismos. 4. Si. Cuando se realiza el seguimiento a los riesgos se evalúan fallas en los controles (diseño y ejecución) formulados para la gestión de los riesgos del proceso, planes programas y proyectos. 5. Si. De manera periódica el Grupo de Gestión de Proyectos realiza seguimiento y reportes de acuerdo a lo señalado por el Grupo de Planeación y Gestión Internacional, es por esto que actualmente no se han evidenciado fallas ni materializado ninguno de los riesgos formulados.</p> <p>6. Si. En la normalidad se evalúan anualmente, pero si se presentan cambios de fondo en el control, en las actividades, o en la operatividad que requieran el análisis de la efectividad de los controles que se tienen establecidos, se realiza su verificación y ajuste para lograr la no materialización de nuevos riesgos o el cumplimiento de riesgos que no se habían identificado. 7. Si. La evaluación a los controles formulados a la gestión de riesgos se realiza mensualmente, en el momento de reportar el seguimiento. Algunas de las actividades que se prevé en el momento de generar la gestión de riesgos de manera mensual, consiste en mejorar la redacción de los actuales, crear nuevos o eliminar riesgos, lo cual se evidencia al momento de reportar el seguimiento. 8. Si. Se realiza seguimiento mensual para los riesgos de corrupción y trimestral a los demás riesgos, aportando información, datos y evidencias a cada uno de ellos controlando que el riesgo no se materialice. 9. Si. De acuerdo con los lineamientos de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, anualmente se realiza una revisión de los controles formulados para el control de los riesgos de los planes programas y proyectos de acuerdo con los procesos a cargo del Grupo de Relaciónamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información. 10. El área no dio respuesta</p>
6	¿Considera y evidencia que su gestión de los riesgos le ha sido útil para evitar para evitar (sic) situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos del área a su cargo?	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		<p>1. Si. El seguimiento periódico a los riesgos planteados así como al Plan de Acción, se convierten en herramientas valiosas para el control constante a nuestros objetivos y compromisos como Grupo, así mismo nos permite implementar acciones oportunas en caso que se requiera orientar los esfuerzos a aquellos objetivos que requieran mayor atención. 2. Si nos ha servido la identificación del riesgo ya que el control establecido ha facilitado para identificar cuando se está incumpliendo los términos de la Ley 5 de 1992 y a través de las herramientas del Ministerio (Teams y Outlook), realizamos las reiteraciones tanto de los internos como de los visitos externos. 3. Si. Efectivamente, consideramos que la gestión de los riesgos ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos del área. 4. Si considero que el riesgo es una manera de prevenir situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de metas. 5. Si, ya que esta Dirección cuenta con registros y evidencias reportadas por las es formulados; ejercicio que ha permitido hacer seguimiento a los objetivos propuestos y velar por su cumplimiento</p> <p>6. Si ha sido efectiva, para que se analicen y verifiquen periódicamente las situaciones y la aplicación de las normativas que permiten cumplir satisfactoriamente los objetivos del área. 7. Si. De acuerdo, hemos podido disminuir a través del tiempo. 8. Si. La oportuna gestión de los riesgos ha sido efectiva. 9. Si. La gestión de los riesgos establecidos para los procesos a cargo del Grupo de Relaciónamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información. Si han sido útiles para evitar situaciones que afectan el cumplimiento de los objetivos a cargo. 10. El área no dio respuesta</p>
7	¿Con que periodicidad el área organizacional verifica que los responsables estén ejecutando los controles y acciones de tratamiento asociadas a los riesgos, tal como han sido diseñados?	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		<p>1. Si. En los comités internos del Grupo, ya sean los técnicos o de coordinación, se realiza un seguimiento permanente a los riesgos identificados en la gestión de los diferentes riesgos que tenemos identificados al interior del GEESE, estos se realizan con una periodicidad semanal y los reportes oficiales se realizan mensual y trimestralmente según corresponda a la establecida en la Ley 5 de 1992 y en el Plan de Riesgos. 2. Si. A diario se hace seguimiento de las gestiones en cuanto a las solicitudes de información y cuestionarios para debate de control político, ya que se busca tramitar las solicitudes de manera ágil y dar respuesta oportuna al Congreso de la República. 3. Si. La periodicidad con la que se reporta el seguimiento es: mensual y trimestral o anualmente en lo referente a la formulación de los riesgos. 4. Si. Trimestralmente. 5. Si. La Dirección de Hidrocarburos, cumple con elaborar los informes de seguimiento y control de la siguiente manera: Los riesgos de corrupción, se remiten avances de forma mensual. Los demás riesgos, se reportan trimestralmente, de acuerdo con lo señalado por el Grupo de Planeación y Gestión Internacional.</p> <p>6. Si. Para nuestro caso no se cuenta con actividades tercerizadas, únicamente verificamos que en los sistemas de información utilizados se estén pudiendo desarrollar las actividades, sin generar inconvenientes o reproches en los usuarios. 7. Si. El área organizacional encargada de verificar los controles y seguimiento a los acciones generadas al área de riesgos, lo genera periódicamente de manera mensual y trimestral. 8. Si. La Coordinadora del GGC realiza el análisis y evalúa los datos y la información a la información del área de riesgos, evaluando los datos que se registran en los respectivos seguimientos y así concluir que las acciones tomadas son eficaces por lo cual el riesgo no se ha materializado. 9. Si. El Grupo de Relaciónamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información verifica los controles y acciones de tratamiento asociadas a los riesgos de los procesos a cargo, de acuerdo con los lineamientos de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y para los diferentes planes y proyectos, se verifica de acuerdo con la frecuencia establecida (mensual, trimestral, cuatrimestral) para los indicadores. 10. El área no dio respuesta</p>
8	¿El área organizacional a su cargo analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios? (Tercerizar significa ceder algún proceso, actividad, función, etc, a un externo especialista en determinada tarea).	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		<p>1. Si. En la identificación de riesgos y demás medidas vigentes, se focalizó el esfuerzo en las actividades que desarrolla el GEESE en el marco del Sistema General de Regalías, para la próxima anualidad consideraremos incluir riesgos en este sentido para las acciones que se deriven de la estrategia EIT. 2. Como Grupo de Asuntos Legislativos no manejamos tercerización, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios. 3. Si. En efecto se analizan los riesgos a actividades tercerizadas tales como la delegación de funciones al Servicio Geológico Colombiano para la autorización, vigilancia y control de los usuarios de materiales radiactivos en el territorio nacional. 4. En el área no existe tercerización de procesos, actividades o funciones. 5. Si. Actualmente esta Dirección cuenta con un contrato de tercerización para el sistema de Información de Combustibles – SICOM, particularmente se tiene identificados riesgos asociados con el funcionamiento de la plataforma, con el respectivo seguimiento se ha logrado evitar su materialización, asegurando la prestación efectiva del servicio a los usuarios.</p> <p>6. Para nuestro caso no se cuenta con actividades tercerizadas, únicamente verificamos que en los sistemas de información utilizados se estén pudiendo desarrollar las actividades, sin generar inconvenientes o reproches en los usuarios. 7. Si. Desde el Grupo de Gestión Financiera y Contable no tenemos actividades tercerizadas, regionales o actividades similares, que generen algún riesgo para la prestación de servicios por parte del grupo. 8. Si. En este momento no existen actividades tercerizadas, con excepción de las interventorías contratadas para los proyectos FANZ 2019 y 2020, los cuales están a su vez sujetas a la supervisión por parte de la Dirección de Energía Eléctrica. 9. Si. El Grupo de Relaciónamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información y el Grupo de Gestión Contractual al momento de gestionar contrataciones para apoyar la gestión o tercerizar alguna actividad, identifica y analiza los riesgos, los cuales quedan definidos en el estudio previo de la contratación. 10. El área no dio respuesta</p>
9	¿Considera que el detalle de avance de la gestión de los riesgos registrado por el área organizacional, en la matriz de riesgos especifica la ejecución del control y acción de tratamiento acorde con la descripción del riesgo y el objetivo del control.?	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		<p>1. Si. los avances reportados, así como sus respectivas evidencias, corresponden al tratamiento que se da a cada uno de los riesgos en seguimiento por parte del GEESE, en consecuencia, se encuentran acorde con estos y el objetivo de control. 2. Si, como Grupo de Asuntos Legislativos hacemos seguimiento y control de las respuestas al Congreso que están en proceso. 3. Si. Los detalles correspondientes a los avances de la gestión de los riesgos registrado por el área organizacional, no habían sido evaluados para la totalidad del mapa de riesgos del área. Este aspecto será considerado en la formulación para las vigencias siguientes. 4. Si. Si. Efectivamente en el avance a la matriz de riesgos se evidencia la ejecución de control, dado que las evidencias comprueban dichos controles. 5. Si. Se cuenta con una matriz en la que se evidencia el seguimiento y control de los riesgos identificados en los procesos de la Dirección.</p> <p>6. Si. Los avances reportados en la matriz si especifican de forma general los controles y acciones de tratamiento de acuerdo al riesgo, y al ser analizados junto a las evidencias que se cargan para cada riesgo, permiten validar al detalle la ejecución de los controles y acciones que tiene implementados el Grupo. 7. Si. Tratándose, las indicaciones, capacitaciones, orientaciones y seguimientos permanentes, permiten que el área organizacional encargada del tema, genere los avances al mismo tiempo cuando se ejecuta el control sobre el riesgo y el objetivo del mismo. 8. Si. Los avances que se registran a los Mapas de Riesgos la mayoría de los controles son eficaces y van dirigidos a mitigar la materialización de los riesgos. No obstante, lo anterior, algunos riesgos pueden mejorar en sus controles, descripciones y causas, lo cual se revisará en próximas mesas de trabajo con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, para la formulación del Mapa de Riesgos 2022. 9. Si. Se considera el detalle de avances de la gestión de los riesgos registrados por el Grupo de Relaciónamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información en la matriz de riesgos establecida por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, se respalda la ejecución del control y acción de tratamiento acorde con la descripción del riesgo y el objetivo del control. 10. El área no dio respuesta</p>

Fuente: Respuestas Áreas Organizacionales.

Anexo No. 3 Seguimiento ejecución de controles, acciones de tratamiento y no materialización de riesgos asociados a procesos o temáticas, frente detalle de avance y evidencias.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO												SEGUIMIENTO				COMENTARIO OCI
ANÁLISIS DE RIESGOS		VALORACIÓN DEL RIESGO				TRATAMIENTO ADMINISTRACIONEL RIESGO		SEGUIMIENTO JUNIO		SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE		SEGUIMIENTO	COMENTARIO OCI			
Tipo de riesgo	Probabilidad	Clasificación		Evaluación del riesgo	Control	Nueva Clasificación	Nueva Evaluación	Opciones de manejo	Acciones	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)		¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	COMENTARIO OCI			
		Probabilidad	Impacto							SI	NO			SI	NO	
Operativos	Probabilidad de afectación económica por multas o demandas al no tener los trámites ofertados inscritos en el SUIT, con todos los requisitos legales y procedimentales exigibles a los grupos de valor	2	5	Zona de Riesgo: Extrema	Diligenciar una ficha técnica por cada trámite que facilite confrontar y corroborar aspectos normativos y técnicos por parte del dueño del proceso y de la OPCI antes de su registro.	1	5	Zona de Riesgo: Alta	Reducir		x		Observación OCI: 1 El área organizacional cuenta con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencias de la gestión del riesgo registrados en la carpeta Drive de la OPCI. 2 El área organizacional en el detalle de avance de la gestión de los riesgos registrados en la matriz de riesgos, especifica la ejecución del control y acción de tratamiento en concordancia con la descripción del riesgo y el objetivo del control.			
Estratégico	Inadecuada formulación de los planes y proyectos de inversión institucionales	2	4	Zona de Riesgo: Alta	Aplicación los respectivos controles del ciclo de los proyectos en el SUIPP	1	4	Zona de Riesgo: Alta	Reducir		x		Observación OCI: 1. El área organizacional cuenta con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencias de la gestión del riesgo registrados en la carpeta Drive de la OPCI. 2. El área organizacional en el detalle de avance de la gestión de los riesgos registrados en la matriz de riesgos no se especifica de manera clara la ejecución del control y acción de tratamiento en concordancia con la descripción del riesgo y el objetivo del control, por cuanto no se describe la ejecución de las tres actividades descritas en la acción de tratamiento: 1. Capacitación periódica 2. Acompañamiento permanente a gerentes y formuladores de proyectos. 3. Realizar seguimiento a los cronogramas para levantamiento de tal forma que estas reflejen la ejecución y efectividad del control del riesgo, lo anterior es lo que permite evidenciar la adecuada formulación de los proyectos de inversión y la no materialización del riesgo inadecuada formulación de los planes y proyectos de inversión institucionales. Recomendación OCI: Incluir en los seguimientos realizados para la gestión del riesgo y en el reporte del detalle de avance registrado en la matriz de mapa de riesgos institucional, lo que refiere a la ejecución y resultados de las tres actividades descritas en la acción de tratamiento: 1. Capacitación periódica 2. Acompañamiento permanente a gerentes y formuladores de proyectos. 3. Realizar seguimiento a los cronogramas para levantamiento de tal forma que estas reflejen la ejecución y efectividad del control del riesgo, lo anterior es lo que permite evidenciar la adecuada formulación de los proyectos de inversión y la no materialización del riesgo inadecuada formulación de los planes y proyectos de inversión institucionales. Lo anterior permite demostrar la efectividad del control en términos del objetivo de la acción de tratamiento y el propósito del control y permitirá evaluar con mayor claridad debilidades o ineficiencias en el control y realizar los respectivos ajustes.			
Operativos	Baja ejecución al final del periodo	4	4	Zona de Riesgo: Extrema	Realizar una revisión periódica de la ejecución presupuestal, a fin de detectar en oportunidad cuantos de botella	2	4	Zona de Riesgo: Alta	Reducir		x		Observación OCI: 1. El área organizacional cuenta con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencias de la gestión del riesgo registrados en la carpeta Drive de la OPCI. 2. No se evidencia de manera clara en el reporte de seguimiento la descripción de la ejecución y los resultados de la acción de tratamiento. Específicamente lo que refiere a los informes mensuales de ejecución presupuestal y evidencias de las reuniones realizadas, socializar los informes de ejecución presupuestal y las alertas generadas. Recomendación OCI: Incluir en los seguimientos realizados para la gestión del riesgo y en el reporte del detalle de avance registrado en la matriz de mapa de riesgos institucional, lo que refiere a los informes mensuales de ejecución presupuestal elaborados, las reuniones realizadas, socializar los informes de ejecución presupuestal y las alertas generadas. Lo anterior permite demostrar la efectividad del control en términos del objetivo de la acción de tratamiento y el propósito del control y permitirá evaluar con mayor claridad debilidades o ineficiencias en el control y realizar los respectivos ajustes.			
GESTIÓN INTERNACIONAL												SEGUIMIENTO				COMENTARIO OCI
ANÁLISIS DE RIESGOS		VALORACIÓN DEL RIESGO				TRATAMIENTO ADMINISTRACIONEL RIESGO		SEGUIMIENTO JUNIO		SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE		SEGUIMIENTO	COMENTARIO OCI			
Tipo de riesgo	Probabilidad	Clasificación		Evaluación del riesgo	Control	Nueva Clasificación	Nueva Evaluación	Opciones de manejo	Acciones	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)		¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	COMENTARIO OCI			
		Probabilidad	Impacto							SI	NO			SI	NO	
Estratégico	Desarticulación en la gestión internacional al interior del Ministerio de Minas y Energía y desde sus entidades adscritas.	4	3	Zona de Riesgo: Moderado	Realizar una reunión con las dependencias del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas para hacer el levantamiento de las prioridades de cooperación internacional para la gestión internacional y presentar los lineamientos de articulación para la gestión internacional. Consideración de la información de la gestión internacional en el Sistema Integrado de Gestión Internacional (SIGI). Difundir y posicionar al Grupo de Asuntos Internacionales al interior del Ministerio como principal articulador internacional de la entidad.	2	3	Zona de Riesgo: Moderado	Reducir		x		Observación OCI: 1. El área organizacional cuenta con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencias de la gestión del riesgo registrados en la carpeta Drive de la OPCI. 2. El área organizacional en el detalle de avance de la gestión de los riesgos registrados en la matriz de riesgos, especifica la ejecución del control y acción de tratamiento en concordancia con la descripción del riesgo y el objetivo del control.			
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN												SEGUIMIENTO				COMENTARIO OCI
ANÁLISIS DE RIESGOS		VALORACIÓN DEL RIESGO				TRATAMIENTO ADMINISTRACIONEL RIESGO		SEGUIMIENTO JUNIO		SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE		SEGUIMIENTO	COMENTARIO OCI			
Tipo de riesgo	Probabilidad	Clasificación		Evaluación del riesgo	Control	Nueva Clasificación	Nueva Evaluación	Opciones de manejo	Acciones	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)		¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	COMENTARIO OCI			
		Probabilidad	Impacto							SI	NO			SI	NO	
Operativos	Demoras y/o errores en la gestión de los documentos del Sistema de Gestión	4	2	Zona de Riesgo: Alta	Realizar asesoría y revisión de las solicitudes de control documental por el Grupo Bita de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional conjuntamente con los dueños de los procesos y validar los documentos antes de ser aprobados para evitar errores en forma y/o contenido.	2	2	Zona de Riesgo: Baja	Reducir		x		Observación OCI: 1. El área organizacional cuenta con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencias de la gestión del riesgo registrados en la carpeta Drive de la OPCI. 2. El área organizacional en el detalle de avance de la gestión de los riesgos registrados en la matriz de riesgos, especifica la ejecución del control y acción de tratamiento en concordancia con la descripción del riesgo y el objetivo del control.			
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL												SEGUIMIENTO				COMENTARIO OCI
ANÁLISIS DE RIESGOS		VALORACIÓN DEL RIESGO				TRATAMIENTO ADMINISTRACIONEL RIESGO		SEGUIMIENTO JUNIO		SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE		SEGUIMIENTO	COMENTARIO OCI			
ANÁLISIS DE RIESGOS		VALORACIÓN DEL RIESGO				TRATAMIENTO ADMINISTRACIONEL RIESGO		SEGUIMIENTO JUNIO		SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE		SEGUIMIENTO	COMENTARIO OCI			
Tipo de riesgo	Probabilidad	Clasificación		Evaluación del riesgo	Control	Nueva Clasificación	Nueva Evaluación	Opciones de manejo	Acciones	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)		¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	COMENTARIO OCI			
		Probabilidad	Impacto							SI	NO			SI	NO	
Operativos	Demoras y/o errores en la gestión de los documentos del Sistema de Gestión	4	2	Zona de Riesgo: Alta	Realizar asesoría y revisión de las solicitudes de control documental por el Grupo Bita de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional conjuntamente con los dueños de los procesos y validar los documentos antes de ser aprobados para evitar errores en forma y/o contenido.	2	2	Zona de Riesgo: Baja	Reducir		x		Observación OCI: 1. El área organizacional cuenta con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencias de la gestión del riesgo registrados en la carpeta Drive de la OPCI. 2. El área organizacional en el detalle de avance de la gestión de los riesgos registrados en la matriz de riesgos, especifica la ejecución del control y acción de tratamiento en concordancia con la descripción del riesgo y el objetivo del control.			

Anexo No. 3 Seguimiento ejecución de controles, acciones de tratamiento y no materialización de riesgos asociados a procesos o temáticas, frente detalle de avance y evidencias.																
Tipo de riesgo	Probabilidad	Clasificación		Evaluación del riesgo	Control	Nueva Clasificación		Nueva Evaluación	Opciones de manejo	Acciones	Evidencias	Marcar con (x)		Observación OCI		
		Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto					SI	NO		SI	NO
		Descripción del control				Descripción del control						Marcar con (x)			Marcar con (x)	
Estratégico	Divulgar información de baja confiabilidad a través de los canales oficiales de Comunicación del Ministerio de Minas y Energía	2	3	Zona de Riesgo Moderada	Revisar y validar todo el contenido que va a ser publicado, previa aprobación del responsable o asesores del Despacho correspondientes, con el fin de evitar la infectividad y las inconsistencias de la información.	1	3	Zona de Riesgo Moderado	Reducir	Reuniones para planear, revisar y validar la información que será difundida a través de los canales oficiales de comunicación del Ministerio de Minas y Energía.	Con fecha al 30 de junio de 2021, El grupo de Comunicaciones y Prensa ha adelantado mesas de trabajo con los miembros de la dependencia, para el análisis, revisión, validación de la información que corresponde a los temas del Ministerio.	SI	NO	SI	NO	Observación OCI: 1. El área organizacional El Grupo de Comunicaciones y Prensa a la fecha de elaboración del informe preliminar no respondió al requerimiento inicial y los retroalimentos.
Estratégico	Divulgar información de baja confiabilidad a través de los canales oficiales de Comunicación del Ministerio de Minas y Energía	2	3	Zona de Riesgo Moderada	Desarrollar entregables puntuales para temas de comunicación virtual en donde se dé prioridad al contenido de calidad del Ministerio de Minas y Energía y se realice seguimiento a la información publicada.	1	3	Zona de Riesgo Moderado	Reducir	Reuniones para planear y coordinar temas sectoriales que serán difundidos a través de los canales oficiales de comunicación del Ministerio de Minas y Energía y/o a través de los canales sociales de las entidades adscritas.	Con fecha al 30 de junio de 2021, El grupo de Comunicaciones y Prensa ha adelantado mesas de trabajo con las diferentes entidades adscritas al ministerio, para el análisis, revisión, validación de la información que corresponde a los temas del Ministerio, con el fin de garantizar la veracidad de la información que será difundida por los mismos.	SI	NO	SI	NO	Observación OCI: 1. El área organizacional El Grupo de Comunicaciones y Prensa a la fecha de elaboración del informe preliminar no respondió al requerimiento inicial y los retroalimentos.
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS - FORMULACION																
ANÁLISIS DE RIESGOS																
VALORACIÓN DEL RIESGO																
TREATAMIENTO ADMINISTRACIONIB/ RIESGO																
Política de manejo																
Acciones																
SEGUIMIENTO																
COMENTARIO OCI																
Tipo de riesgo	Probabilidad	Clasificación	Evaluación del riesgo	Control	Nueva Clasificación	Nueva Evaluación	Opciones de manejo	Acciones	Evidencias	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	Observación OCI		
Corrupción	2	3	Zona de Riesgo Moderada	Incluir en la matriz de seguimiento y control los actos administrativos de carácter general que emita la Dirección de Hidrocarburos, se publiquen a través de la página web, diario oficial y notificaciones según lo que aplique	1	3	Zona de Riesgo Moderado	Estar	Verificar y validar la publicación de los actos administrativos expedidos por la Dirección de Hidrocarburos, efectuando seguimiento mediante el diligenciamiento de una matriz, en la relación fecha de expedición del acto administrativo, tema y número consecutivo asignado y fecha de publicación.	SI	NO	SI	NO	Observación OCI: 1. El área organizacional cuenta con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencias de la gestión del riesgo registrados en la carpeta Drive de la OPCI 2. El área organizacional en el detalle de avance de la gestión de los riesgos registrados en la matriz de riesgos no especifica de manera clara la ejecución del control y acción de tratamiento en concordancia con la descripción del riesgo y el objetivo del control, por cuanto no se describe en la ejecución de la acción de tratamiento, la actividad a realizar o diligenciamiento de la matriz, que es el instrumento con el que el área verifica y valida la publicación de los actos administrativos expedidos por la Dirección de Hidrocarburos. La anterior permite demostrar la efectividad del control en términos del objetivo de la acción de tratamiento y el propósito del control y permitirá evaluar con mayor claridad debilidades o ineficiencias en el control y realizar los respectivos ajustes.		
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS - EJECUCIÓN																
ANÁLISIS DE RIESGOS																
VALORACIÓN DEL RIESGO																
TREATAMIENTO ADMINISTRACIONIB/ RIESGO																
Política de manejo																
Acciones																
SEGUIMIENTO A JUNIO																
SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE																
COMENTARIO OCI																
Tipo de riesgo	Probabilidad	Clasificación	Evaluación del riesgo	Control	Nueva Clasificación	Nueva Evaluación	Opciones de manejo	Acciones	Evidencias	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	Observación OCI		
Financiero	2	3	Zona de Riesgo Moderada	Solicitar reportes a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para validar la información reportada al Ministerio y la reportada en el SUI, antes de proceder a los pagos correspondientes	1	3	Zona de Riesgo Moderado	Estar	Verificación de cumplimiento de los lineamientos establecidos de forma trimestral.	SI	NO	SI	NO	Observación OCI: 1. El área organizacional cuenta con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencias de la gestión del riesgo registrados en la carpeta Drive de la OPCI 2. El área organizacional en el detalle de avance de la gestión de los riesgos reportados en la matriz de riesgos no especifica de manera clara la ejecución del control y acción de tratamiento en concordancia con la descripción del riesgo y el objetivo del control, por cuanto si bien en la descripción se dice que se emiten resoluciones mediante las cuales fueron asignados recursos a las empresas comercializadoras y/o distribuidoras de gas, que se realiza la verificación y validación de la información reportada por la empresas comercializadoras y/o distribuidoras de gas con la información reportada en el SUI, para la asignación de recursos, no se describe la acción y resultados de la acción, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos de forma trimestral.		
Corrupción	2	3	Zona de Riesgo Moderada	Evidenciar y validar la información correspondiente para el trámite de los valores a pagar a las empresas por menores tarifas del sector gas combustible domiciliario por red, conforme con lo establecido en el Decreto 437 de 2020	1	3	Zona de Riesgo Moderado	Estar	Contar con una base de datos y/o archivo electrónico en el que se evidencie los datos de las empresas a quienes se les asigna el valor a pagar por menores tarifas del sector gas combustible domiciliario por red, conforme con lo establecido en el Decreto 437 de 2020	SI	NO	SI	NO	Observación OCI: 1. El área organizacional cuenta con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencias de la gestión del riesgo registrados en la carpeta Drive de la OPCI 2. El área organizacional en el detalle de avance de la gestión de los riesgos reportados en la matriz de riesgos informa que el periodo reportado sep de 2021, no se realizó ninguna asignación, más sin embargo se cuenta con un archivo matriz excel en el que evidencia los valores y pagos a realizar. Recomendación OCI: El área deberá tener en cuenta al momento de reportar el seguimiento incluir en los reportes realizados para la gestión del riesgo y en el reporte del detalle de avance reportado en la matriz del mapa de riesgos Institucional, como cumplimiento a la existencia de archivo matriz excel en el que evidencia los valores y pagos a realizar. Evidencia: G:\V\FSSR\CERTIFICACIONES BANCARIAS ESP GAS - FSSR		
ENERGÍA ELÉCTRICA - EJECUCIÓN																
ANÁLISIS DE RIESGOS																
VALORACIÓN DEL RIESGO																
TREATAMIENTO ADMINISTRACIONIB/ RIESGO																
Política de manejo																
Acciones																
SEGUIMIENTO A JUNIO																
SEGUIMIENTO A SEPTIEMBRE																
COMENTARIO OCI																
Tipo de riesgo	Probabilidad	Clasificación	Evaluación del riesgo	Control	Nueva Clasificación	Nueva Evaluación	Opciones de manejo	Acciones	Evidencias	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	¿Se materializó el riesgo? Marcar con (x)	Observación OCI		
Estratégico	3	5	Zona de Riesgo Alta	Plan de priorización en la estructuración de proyectos que puedan ser financiados con OCAO PAZ y SGR, seguimientos trimestrales a las estructuraciones de proyectos para realizar comités	3	3	Zona de Riesgo Alta	Estar	Buscar conformación de los operadores de Red y/o de otras entidades como OCAO PAZ y SGR	Se presentó el proyecto BPAZN 448 "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES AUTÓNTOMOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA COMUNIDADES UNIDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS AL BARRIO DE UBERA, COMENDADO DE MANATEE, PUERTO ESTRELLA, SANANA, PUERTO LOPEZ, GUAYAMA Y CASTILLET" el cual cuenta con conformación de la gerencia de la Empresa de las Energías de la Administración Especial de Energía del Departamento del Magdalena, (Anexo Carta de Conformación)	SI	NO	SI	NO	Observación OCI: 1. El área organizacional cuenta con el reporte de seguimiento y los soportes de evidencias de la gestión del riesgo reportados en la carpeta Drive de la OPCI 2. El área organizacional en el detalle de avance de la gestión de los riesgos reportados en la matriz de riesgos informa de la conformación de los operadores de Red y/o de otras entidades como OCAO PAZ y SGR. Recomendación OCI: El área deberá tener en cuenta al momento de reportar el seguimiento incluir en los reportes realizados para la gestión del riesgo y en el reporte del detalle de avance reportado en la matriz del mapa de riesgos Institucional, como cumplimiento a la existencia de archivo matriz excel en el que evidencia los valores y pagos a realizar. Evidencia: G:\V\FSSR\CERTIFICACIONES BANCARIAS ESP GAS - FSSR	

Anexo No. 3 Seguimiento ejecución de controles, acciones de tratamiento y no materialización de riesgos asociados a procesos o temáticas, frente detalle de avance y evidencias.

Operativos	Retraso en consolidar la información solicitada por los Congresistas de la República. Aplicando términos según Ley 5 de 1992.	1	3	Zona de Riesgo Moderada	Enviar oficio o licitando prorroga al Congresista que realiza la solicitud de información al Ministerio, para garantizar más tiempo y poder realizar la consolidación y envío de la respuesta en términos legales. Llevando la trazabilidad de los oficios y respuestas recibidas en la base de datos del Grupo.	1	1	Zona de Riesgo Baja	Reducir Recopilar en base de datos en excel la información de las solicitudes realizadas por los Congresistas con su respectivo radicado de entrada y plano, con el fin de realizar el seguimiento y trazabilidad, conforme a lo establecido en el procedimiento y garantizando un control efectivo de las entradas y salidas de las solicitudes, evitando el incumplimiento de los términos legales.	Indicador de avance: Se realizó a lo anterior un día respuesta a solicitud a 12 de estos requerimientos los restantes se encuentran a la espera de insumos o en respectivas cadenas de valor basen por parte de alguna otra instancia, Cálculo valor para ser pasado a respectiva firma y radicación según el despacho que tenga este tema.	Indicador de cumplimiento: Se realizó a lo anterior un día respuesta a solicitud a 12 de estos requerimientos los restantes se encuentran a la espera de insumos o en respectivas cadenas de valor basen por parte de alguna otra instancia, Cálculo valor para ser pasado a respectiva firma de Despacho según el tema.	x	Matriz de riesgo, respuesta a ejecución de control y acción de tratamiento, indica el número, ubicación de información en el sistema y que la trazabilidad se realiza por el Sistema ADAR y en el Sistema de Asesoría Legalística, por no ser posible el movimiento de la acción que realiza al área la cual se lleva la trazabilidad de solicitudes y respuesta mediante recopilación en la base de datos. Lo anterior por cuanto esta es el objetivo y resultado de la acción de tratamiento y garantiza la no materialización del riesgo. Recomendación OC: El área organizacional debe incorporar en la descripción del detalle de avance del seguimiento al riesgo, incluir la evidencia de la acción que realiza al área la cual se lleva la trazabilidad de solicitudes y respuesta mediante recopilación en la base de datos. Lo anterior por cuanto esta es el objetivo y resultado de la acción de tratamiento y garantiza la no materialización del riesgo. Recomendación OC: El área organizacional debe incorporar en el detalle de avance de seguimiento al riesgo que se está llevando la trazabilidad de solicitudes y respuestas en la base de datos del Grupo mediante recopilación en la base de datos. Lo anterior por cuanto esta es el objetivo y resultado de la acción de tratamiento y garantiza la no materialización del riesgo. Retrazo en consolidar la información solicitada por los Congresistas de la República. Aplicando términos según Ley 5 de 1992.
------------	---	---	---	-------------------------	--	---	---	---------------------	--	---	--	---	---

Fuente: Matriz OPGI, Carpeta Drive OPGI, Respuestas Areas Organizacionales.